

Miércoles 5 de diciembre de 1962,
a las 15 horas



NUEVA YORK

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| <i>Tema 29 del programa:</i> | |
| <i>La situación en Angola: informes de la Subcomisión creada por la resolución 1603 (XV) de la Asamblea General y del Gobierno de Portugal (continuación)</i> | 1015 |
| <i>Tema 95 del programa:</i> | |
| <i>Confirmación del nombramiento del Director General del Fondo Especial</i> | 1033 |

Presidente: Sr. Muhammad ZAFRULLA KHAN
(Pakistán).

TEMA 29 DEL PROGRAMA

La situación en Angola: informes de la Subcomisión creada por la resolución 1603 (XV) de la Asamblea General y del Gobierno de Portugal (continuación)*

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como sabe la Asamblea, la lista de oradores ya está cerrada, según se anunció, y quedan cuarenta y un oradores que han de hablar de este tema. A fin de concluir el examen de este tema, vamos a celebrar dos sesiones mañana y tres el viernes.

2. Sr. GARIN (Portugal) (traducido del inglés): La delegación de Portugal sube a esta tribuna con encontrados sentimientos. La pasión que aquí reina impide desgraciadamente a algunos mantenerse a nuestro lado, sobre esa tierra firme que es la Carta, que son los principios aceptados de derecho internacional y que es la evidencia de la realidad misma. Sin embargo, estamos firmemente convencidos de que al insistir en el respeto a la Carta, en la legalidad y en la realidad hablamos con la voz de la razón, que esperamos será oída finalmente.

3. Con esta convicción y esta esperanza tomo hoy la palabra para exponer las opiniones de mi delegación sobre el tema que se está discutiendo. Mi delegación estima que no necesitamos repetir los argumentos que adujimos en nuestras intervenciones en los anteriores debates sobre esta misma cuestión. Esos argumentos se mantienen en pie, porque no han sido refutados. Me refiero particularmente a nuestros argumentos basados en la Carta; en nuestra tradición política para ultramar; en nuestras leyes y prácticas, tanto antiguas como recientes; en nuestros constantes y considerables esfuerzos en pro del bienestar de nuestras poblaciones de ultramar, sean cuales fueren su raza, su religión o su lugar de origen; en la devoción de esas poblaciones a Portugal; en los testimonios de extranjeros independientes que han estudiado las condiciones de vida y de

progreso en todas las regiones de nuestra nación, y por último, aunque no en importancia, en lo que ha sucedido en Angola desde que la cuestión se planteó por vez primera en el Consejo de Seguridad. No obstante, comenzaré refiriéndome brevemente a los antecedentes de la cuestión.

4. A principios de diciembre de 1960, los medios de información de diversas partes del mundo comunicaron que se había anunciado en Leopoldville que una organización llamada Unión de los pueblos de Angola (UPA) se estaba preparando para recurrir a la violencia en Angola. Esta noticia tenía antecedentes en varias capitales del mundo, y nadie que estudie seriamente los asuntos de actualidad duda ahora de que detrás de esa organización se encontraban terceros que nada tenían que ver con Angola. La UPA nació en el Congo y sus orígenes son hoy bien conocidos. Estos aspectos de la cuestión no sólo han sido estudiados por investigadores serios sino que también han sido objeto de los comentarios de organizaciones rivales que no están de acuerdo con la UPA, pero que tampoco son partidarias de los portugueses.

5. Mientras se armaba todo este alboroto por el exterior, Angola seguía viviendo en paz, como siempre. No obstante, a fines de enero de 1961 afluyeron a Luanda los periodistas extranjeros en espera de los acontecimientos. A las autoridades portuguesas, que sabían a ciencia cierta que no había ninguna amenaza de disturbios dentro de la provincia, las dejaron perplejas esas previsiones de los periodistas extranjeros, que parecían estar recibiendo información anticipada desde fuera de Angola. Sea como fuere, el 4 de febrero de 1961 se produjo un choque en Luanda, cosa que se repitió al día siguiente. Incidentes de este tipo ocurren casi diariamente en muchas partes del mundo, pero a los incidentes que se produjeron en Luanda se los exageró de tal manera que se pidió al Consejo de Seguridad que examinase la amenaza que para la paz y la seguridad internacionales constituía la situación, según se dijo. Si incidentes como los que se produjeron en Luanda a principios de febrero de 1961 pudieran justificar la convocación del Consejo de Seguridad, ese órgano tendría que estar reunido permanentemente, día y noche y todos los días del año. Pero, como se vio más tarde con toda claridad, quienes habían pedido que se reuniera el Consejo de Seguridad para tratar los incidentes de Luanda conocían el programa de disturbios que se había trazado y que aun debía ponerse por obra. No diré dónde se trazó ese programa, pero sí digo que el programa no fue trazado en Angola ni conforme a los deseos de los angolanos.

6. El Consejo de Seguridad, que terminó sus deliberaciones el 15 de marzo de 1961 [946a. sesión], llegó a la conclusión de que en Angola no había una amenaza para la paz internacional. Lo curioso es que un par de horas más tarde llegaron noticias de

* Reanudación del debate de la 1190a. sesión.

que había estallado el terrorismo en gran escala en la parte septentrional de Angola, contigua al Congo (Leopoldville). El intento de sincronizar esa explosión de terrorismo con la reunión del Consejo de Seguridad falló por sólo un par de horas, pero el intento era evidente. Indicaba que existía una estrecha relación entre la convocación del Consejo de Seguridad con motivo de un incidente de carácter puramente local y el intento de dar materia para esa reunión mientras el Consejo se encontraba efectivamente reunido. Estas coincidencias no son cosa normal. Sin embargo, en el caso de Angola sucedió esto.

7. Los incidentes que se produjeron en el norte de Angola, de los que se tuvo noticias en Nueva York tan sólo un poco tarde para la 964a. sesión del Consejo de Seguridad, y los sucesos posteriores dieron motivo para la 950a. sesión, celebrada a principios de junio de 1961. Entre tanto, el 20 de abril de 1961 la Asamblea General había aprobado una resolución [1603 (XV)] creando una Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola. En junio, millares de personas (blancas, negras y mestizas; hombres, mujeres y niños, sin distinción) habían sido asesinadas en una orgía de salvajismo que tiene pocos paralelos en la sociedad moderna. La persona responsable de esas matanzas (la misma persona que había anunciado en diciembre de 1960 que ella y su organización de Leopoldville estaban a punto de romper el fuego) admitió posteriormente, en una entrevista concedida a Le Monde y publicada el 6 de julio de 1961, que sus hombres habían hasta despedazado con sierras mecánicas a personas con vida. Esa misma persona dio otros detalles en una entrevista publicada en Afrique Action el 21 y del 25 al 31 de octubre de 1961 y en un artículo publicado en el órgano de la UPA (A Voz de Nação Angolana) el 19 de mayo de 1961. En este artículo se admite que, entre otras matanzas que se habían hecho, se había "decapitado a negros y mestizos". Se había pensado hacer estas matanzas en distintos lugares de la Angola septentrional al mismo tiempo.

8. A este respecto quisiera recordar la conferencia de prensa convocada en Leopoldville el 3 de marzo de 1962 por Marcos Kassanga, que se dice Jefe del Estado Mayor del Ejército de Liberación Nacional angolano. Declaró entre otras cosas que la UPA había desencadenado una "lucha fratricida" en la cual ese grupo había asesinado a "8.000 angolanos". Esta declaración no es nuestra, como no lo es tampoco la cifra citada. Por esta declaración, viniendo de donde viene y tomada en su totalidad, bastaría para destruir el mito de una rebelión en Angola. Kassanga agregó que la persona que dirigía la UPA contaba con el apoyo de "algunos países que no saben qué clase de persona es, que desconocen su carácter tribal, su falta de madurez política y su absoluta ignorancia de los problemas de Angola". Otros grupos políticos de Leopoldville han hecho análogas acusaciones.

9. Me he referido al papel desempeñado por la UPA porque ese grupo ha reconocido abiertamente que desencadenó la ola de asesinatos que se discutieron en la segunda sesión del Consejo de Seguridad. Aunque la UPA había reconocido sus asesinatos, aunque los grupos rivales habían calificado esas matanzas de fratricidas e inspiradas por el odio tribal, aunque las fuerzas del orden no hicieron más que proteger la vida de la población, el Consejo de Seguridad juzgó oportuno hacer un llamamiento a las autoridades

portuguesas para que desistieran inmediatamente de aplicar medidas represivas. En realidad, esta resolución significaba que las autoridades portuguesas debían dejar a los angolanos a merced de asesinos.

10. Antes de seguir adelante permítaseme resumir los hechos que he expuesto hasta ahora. A principios de diciembre de 1960, la UPA, en Leopoldville, dio la noticia, ampliamente difundida por los medios de información mundiales, de que iba a romper el fuego en Angola. A fines de enero de 1961 los periodistas extranjeros fueron a Luanda esperando disturbios. A principios de febrero se produjeron en Luanda incidentes locales de los que se hizo un motivo para la convocación del Consejo de Seguridad. Un par de horas después de que se hubiera levantado la sesión del Consejo de Seguridad llegaron noticias de disturbios terroristas en Angola septentrional. Se convocó a la Asamblea General y luego al Consejo de Seguridad, y este último aprobó una resolución^{1/} instando a Portugal a que desistiera de aplicar medidas de represión en Angola, pero sin decir nada acerca de las matanzas de los terroristas.

11. ¿Y qué eran esas llamadas medidas de represión? Las medidas tomadas por Portugal para restablecer el orden y salvar así las vidas de los habitantes de Angola septentrional. Y adviértase que, aunque no hubo disturbios sino en una parte relativamente pequeña de Angola, esa pequeña parte ha sido considerada desde entonces en la práctica, en las Naciones Unidas, como equivalente a toda la provincia. Estas son cosas que se deben meditar.

12. Algunos quizá traten de ver en la serie de hechos y sucesos a que acabo de referirme una conspiración internacional contra Portugal de la cual la UPA no era sino una punta de lanza. Pero la existencia de dicha conspiración ha sido francamente reconocida por uno de los mismos archiconspiradores, sólo que se ha tratado de santificar esa conspiración con el nombre de anticolonialismo. Al parecer, basta enarbolar la bandera del anticolonialismo para explicar toda clase de desórdenes y de arbitrariedades internacionales, desde la agresión hasta el terrorismo, de los que son las primeras y peores víctimas los pueblos en cuyo supuesto beneficio se cometen esas violencias.

13. Portugal no ha podido aceptar la doctrina que hace de los agresores liberadores, de los terroristas nacionalistas y de los defensores del orden opresores. Si para proteger la vida y la libertad — sí: la libertad — de nuestra población tenemos que adoptar la fórmula tradicional de llamar al pan pan y al vino vino y no otra cosa, estimamos que no tenemos por qué pedir disculpas al mundo, porque creemos que nuestro primer deber es proteger la vida de nuestras poblaciones, sean blancas o negras, europeas o africanas. Todo gobierno responsable habría hecho lo que nosotros hicimos para defender a sus ciudadanos.

14. Pero el hecho es que mientras el Consejo de Seguridad y la Asamblea General nos han estado pidiendo que desistamos de lo que ellos llaman la represión, organizaciones políticas de Leopoldville que dicen hablar en nombre de los angolanos han acusado a la UPA de haber sacrificado millares de

^{1/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, 16º año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1961, documento S/4835.

vidas, señalando especialmente, no los asesinatos de los blancos, sino los de los angolanos de raza negra.

15. Espero que se me disculpe por insistir en este aspecto de los acontecimientos de Angola, aunque sólo sea porque es un aspecto que no se toma en consideración en ninguno de los documentos de las Naciones Unidas. En cambio hay una injustificable insistencia en llamar al terrorismo dirigido y fomentado desde el exterior una auténtica rebelión. Las entrevistas publicadas en Le Monde y en Afrique Action no fueron inventadas por nosotros, que tampoco hemos inventado las revelaciones hechas en A Voz de Nação Angolana de 19 de mayo de 1961 ni la declaración de Marcos Kassanga de 3 de marzo de 1962. Estas no son fuentes de información portuguesas. ¿Por qué se hace caso omiso de ellas? ¿Por qué es necesario ignorar esas inútiles realidades para cargar los dados en contra de Portugal?

16. No es necesario que siga hablando de estos tristes acontecimientos que se produjeron en Angola septentrional el año pasado, acontecimientos que fueron provocados desde el exterior. Gracias a las medidas de seguridad que tomó el Gobierno portugués, la furia terrorista fue apagada en unos seis meses. Desde entonces se ha mantenido una intensa vigilancia en que las fuerzas aéreas desempeñan un necesario papel debido a la escasez de fuerzas de tierra y a la extensión de la zona fronteriza, del otro lado de la cual tienen los terroristas un refugio. También desde entonces en un pequeño sector de la región en que antes actuaron los terroristas ha habido esporádicas incursiones terroristas, para rechazar las cuales sólo ha sido precisa la acción policial. Desde el punto de vista del orden y de la seguridad, la Angola septentrional, única parte de Angola objeto del debate, se debe considerar como cualquier otro país cuya tranquilidad perturban algunos forajidos que aparecen de cuando en cuando, pero sin grandes consecuencias. Sin embargo, aquí se sigue describiendo la situación como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Y esto me lleva al asunto de que a continuación quería hablar.

17. El año pasado, cuando el terrorismo estaba en su apogeo en Angola septentrional (repito que en una parte relativamente pequeña de Angola, porque el resto de la provincia estaba viviendo en paz) se dijo que Angola constituía una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no se sabe de ningún otro país cuya tranquilidad haya sido perturbada por lo que sucedía en Angola septentrional. Si entonces se comprobó que esa afirmación era totalmente injustificada, ahora debería ser aún más insostenible. Pero (cosa extraña) se sigue oyendo esa misma afirmación en las Naciones Unidas. Parece que hay quienes tienen ojos y no quieren ver, y quienes tienen oídos y no quieren oír sino lo que les dicta su capricho para justificar sus ideas preconcebidas. En cambio, mientras se dice injustificadamente que Angola constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y por lo tanto la situación incumbe a las Naciones Unidas, hay varias situaciones que crean una verdadera amenaza para la paz y que no parecen preocupar a esta Organización.

18. Quienquiera que lea todos los días el periódico sabe dónde existen realmente amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Podría citar ejemplos, pero me abstendré de hacerlo porque a veces la verdad duele. Pero aún hay más. Se dice en esta Organización que la situación de Angola constituye

una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, y al decir "situación" no se hace referencia a los actos de violencia cometidos o preparados por grupos que funcionan fuera de Angola ni a la ayuda que estos grupos reciben de gobiernos extranjeros y de fuentes privadas, sino a las llamadas medidas de represión que se dicen adoptadas por las autoridades portuguesas.

19. Ahora bien; no se sabe de nadie a quien Portugal haya amenazado, y Portugal no tiene la menor intención de infringir los derechos de ningún otro país. Portugal ofrece su amistad y su cooperación a todos los países que quieran ser amigos de él.

20. En cambio, lo que sí es sabido y está absolutamente comprobado es que hay países que amenazan a Portugal con recurrir a la fuerza. Hay países que tanto oficial como extraoficialmente prestan ayuda financiera y militar y dan facilidades para su adiestramiento a los terroristas que han de infiltrarse en Angola. Hay un gobierno que ha manifestado su intención de enviar voluntarios a Angola. Hay un gobierno que hasta ha reconocido públicamente que ha proporcionado un campo para el adiestramiento de quienes han de luchar contra Portugal en Angola. Y, por irónico que parezca, es el gobierno de un país que está trabajando en íntima relación con esta pacífica Organización internacional.

21. Estos son los hechos, y están en evidente contradicción con la voluntad y el espíritu de la Carta y con todas las normas aceptadas de conducta internacional. Es fácil ver de dónde puede venir la amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, se sostiene que es Portugal el que crea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como se ha expuesto esta opinión, incluso en un documento que según se dice es un estudio de los aspectos políticos y de seguridad de la situación de Angola y que es un documento fundamental de esta Organización (me refiero, claro está, al segundo informe de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola [A/5286]), pido a la Asamblea que me oiga con paciencia para que podamos examinar este importante asunto.

22. Como he dicho antes, en vista de los intentos de perturbar la pacífica vida de la población de Angola que se siguen haciendo desde el exterior, Portugal ha tenido que tomar ciertas medidas de protección y de vigilancia. Esas medidas no han perjudicado a ningún país extranjero, pero ciertos países extranjeros están ayudando e incitando activamente a quienes tratan de perturbar la paz en Angola.

23. Ahora bien, sea cual fuere el sistema social o político que exista en cualquier territorio que esté bajo una soberanía determinada, no hay nada que autorice a esos países a intervenir en forma violenta, ni aun a ayudar a cometer actos de violencia para imponer por la fuerza un cambio de sistema social o político. Esa intervención o ayuda se debe considerar una agresión y, en realidad, así se la ha considerado en algunos de los proyectos de definición de la agresión propuestos en 1956 en esta Organización. En todo caso, la violencia internacional, en todas sus formas y sea cual fuere su motivo, está rechazada por la Carta, que insta a los Miembros a que se abstengan de recurrir a ella en sus relaciones mutuas, dado lo cual es muy de lamentar que la Subcomisión no haga referencia a este aspecto de la cuestión, que es el único aspecto real de la cuestión

de la paz y la seguridad internacionales que podría tener alguna relación con Angola.

24. La Subcomisión se encontraba en el Congo cuando la prensa internacional publicó la noticia de que se había ofrecido allí un lugar para que se lo utilizase como base militar y de adiestramiento para las operaciones contra Angola. Sin embargo, la Subcomisión no dice si visitó o no visitó esa base de adiestramiento y las que se sabe que existen en algunos otros países, como se ha publicado repetidas veces, a fin de evaluar el alcance de sus posibilidades para la acción armada y la subversión. La Subcomisión manifiesta gran preocupación por la paz y la seguridad internacionales, pero se abstiene de dar su opinión acerca de la existencia de esos centros de adiestramiento. Pone a las Naciones Unidas en guardia contra Portugal, que no amenaza a ningún país, pero mantiene un discreto silencio con respecto a la verdadera amenaza creada por los preparativos bélicos y subversivos que se están realizando en otros países contra Portugal. En el informe de la Subcomisión no hay una sola palabra de desaprobación de estos preparativos. Sin embargo, es obligación de todos los Miembros de las Naciones Unidas abstenerse de recurrir a la violencia en sus relaciones internacionales, y de Angola no puede hacer una excepción ningún país que decida emplear la violencia, ya sea directa o indirectamente.

25. Paso ahora a otra cuestión. Uno de los efectos secundarios de los disturbios artificialmente provocados en Angola el año pasado fue la huida de sus hogares de la aterrada población de la región perturbada. Como es natural, la población buscó refugio donde pudo encontrarlo. Algunos emigraron hacia el sur, a otras regiones de Angola; otros huyeron a la selva; otros cruzaron la frontera y pasaron al Congo. Cuando las autoridades restablecieron la seguridad, la gran mayoría de los que habían huido regresaron al lugar donde antes habitaban. No voy a contar la historia de los que huyeron a las regiones del sur o a la selva de Angola; hablaré solamente de los que pasaron al Congo, puesto que se los ha hecho objeto de una controversia.

26. En la declaración que hizo en la 1112a. sesión de la Tercera Comisión, el 22 de noviembre de 1961, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados dijo que los primeros angolanos, aproximadamente 10.000, habían llegado al Congo en marzo de 1961, es decir, cuando se había desencadenado la ola terrorista y antes de que hubiera allí fuerzas de seguridad para controlar la situación. En los meses siguientes huyeron de la región perturbada nuevas personas, y en septiembre de 1961 el número de los que habían entrado en el Congo ascendía a 150.000. Por lo tanto, el número de refugiados llegó al máximo antes de que las fuerzas de seguridad pudieran dar a la población la adecuada protección. Esto está corroborado por otras declaraciones imparciales, que indican que los angolanos fueron ahuyentados de sus hogares por los actos de los terroristas, porque hasta septiembre de 1961 no controlaron totalmente la región de los disturbios las fuerzas de seguridad.

27. Pero es otro el problema de que quiero hablar. Nosotros hemos dicho que en agosto de 1962 habían regresado a Angola 80.000 angolanos que habían huido al Congo en 1961. Esta afirmación nuestra ha sido discutida, y se ha dicho que desde el año pasado el número de refugiados no ha bajado de

150.000 y que ningún refugiado angolano ha regresado del Congo. No sólo confirmamos la cifra de 80.000 sino que también afirmamos que desde el pasado mes de agosto han regresado del Congo más angolanos. En cambio, no hemos podido verificar la afirmación que se hace en el informe de la Subcomisión para Angola de que "desde abril del año en curso han salido de Angola otros 15.000 refugiados por lo menos" [A/5286, párr. 123].

28. Nos parece que no hay ninguna contradicción entre nuestra declaración y el número de 150.000 refugiados que no ha cambiado en los registros del Alto Comisionado para los Refugiados. El mismo representante del Congo (Leopoldville) en la Tercera Comisión habló el 15 de noviembre de 1962 de solamente 65.000 "refugiados" angolanos que habían sido recibidos en su país. Por lo tanto, hay una gran diferencia entre las cifras dadas por el Alto Comisionado para los Refugiados y las citadas por el representante del Congo (Leopoldville). Y nada tiene de extraño, porque la situación es más complicada de lo que parece a primera vista y no es fácil dar cifras exactas en este caso. No hay que buscar muy lejos las razones.

29. Cabe advertir, primeramente, que no todos los angolanos que cruzaron la frontera durante los disturbios fueron a los campamentos de refugiados. Como dijo la Subcomisión para Angola en su primer informe, muchas de esas personas buscaron refugio en casa de los parientes que tenían en el Congo. También hay que tener presente que muchos de los angolanos que ahora se llaman a sí mismos refugiados pueden ser, en realidad, emigrantes que ya estaban viviendo en el Congo y ahora invocan la condición de refugiados para aprovechar las facilidades que proporcionan las organizaciones de beneficencia, especialmente en vista de la situación que existe en el Congo mismo. Pero es sabido que siempre ha habido migraciones de Angola al Congo y viceversa, y que antes de 1961 había más de 100.000 emigrantes angolanos en el Congo. Por otra parte, ciertos grupos políticos de Leopoldville han estado tratando no sólo de engrosar el número de angolanos que hay en los campamentos de refugiados del Congo sino también de impedir que regresen a Angola, para hacer del llamado problema de los refugiados un capital político. A este respecto cabe recordar un artículo que apareció en Le Courrier d'Afrique de Leopoldville el 13 de julio de 1962 con el título de "Las organizaciones políticas de Angola se oponen al regreso incondicional de los refugiados". Este artículo, firmado por M. Matumona, se refiere a los esfuerzos que se dice están haciendo las autoridades portuguesas para lograr que los angolanos refugiados regresen a sus hogares y a la oposición de determinados grupos políticos de Leopoldville a esos esfuerzos. En resumen, el artículo señala el interés que tienen esos grupos políticos en utilizar los campamentos de refugiados con fines políticos y refleja asimismo el interés de las autoridades portuguesas por lograr que los angolanos refugiados regresen a sus tierras.

30. La situación ha sido estudiada por varios observadores extranjeros. Así, el periodista dinamarqués Jorge Andersen-Rosendal, en un artículo escrito en Matabi el 7 de octubre de 1962 y publicado en el Berlingske Tidende, dijo que los dirigentes políticos de Leopoldville estaban tratando de retener como rehenes a la mayoría de los angolanos que estaban en el Congo. Decía asimismo que su prolongada

miseria iba a ser utilizada como acusación contra los portugueses.

31. Después de declarar que los primeros refugiados comenzaron a cruzar la frontera cuando se desató el terrorismo, en marzo del año pasado, el Sr. Rosendal manifiesta que no cabe duda de que muchos angolanos pacíficos huyeron de los terroristas que trataban de obligarlos a participar en las matanzas. Añade que muchos angolanos también huyeron debido al conflicto que surgió entre los dos movimientos rivales: la Unión de los pueblos de Angola (UPA) y el Movimiento popular para la liberación de Angola (MPLA). También declara que existen pruebas evidentes de que la UPA condujo a sus partidarios a una cruenta guerra tribal.

32. Informa además de que hace mucho tiempo los dirigentes políticos prometieron a los angolanos refugiados que podrían regresar a sus hogares en breve plazo y que inmediatamente se les darían los bienes y el oro de los portugueses ricos y que podrían vivir en la abundancia. Pero (sigue diciendo) estas promesas se hicieron humo, y siguen viviendo como refugiados. "Están cansados de este prolongado destierro y de muy buena gana cambiarían esta supuesta libertad por la buena vida de que disfrutaban en su patria." Estas son las palabras del Sr. Rosendal. Y dice a este respecto: "Los dirigentes en pugna convienen en que es necesario detenerlos sea como sea. Ellos (los dirigentes) necesitan que haya muchos refugiados en el Congo para utilizarlos como elemento tangible de propaganda y sostener que los angolanos no quieren colaborar con los portugueses."

33. Este es el testimonio imparcial de un periodista extranjero (y podría citar otros más), que debería abrir los ojos de quienes tienden de buena fe a simplificar excesivamente el problema de los angolanos que están viviendo en los campamentos de refugiados del Congo. En cuanto a los que simplifican demasiado el problema de mala fe, este testimonio debería al menos contribuir a recordarles que su versión no es la única e irrefutable.

34. La política del Gobierno portugués para con los angolanos refugiados que siguen en el Congo siempre ha sido la de alentarles a que regresen y ayudarles en el proceso de reasentamiento. Con este propósito hemos creado centros de recepción en diversos puntos de la frontera, y las disposiciones que hemos tomado han merecido el elogio de los más altos representantes de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

35. Hasta ahora me he referido a las principales afirmaciones que se han hecho en esta Organización contra nosotros, a fin de demostrar que no vienen al caso. Al hacerlo he señalado hechos y opiniones. La veracidad de los hechos puede ser comprobada por cualquiera que se tome el trabajo de hacerlo. Las opiniones que he citado han sido tomadas de fuentes extranjeras imparciales y aun de fuentes hostiles a Portugal. Creo que nadie puede tratar de ser más objetivo.

36. Mi delegación pasará ahora a comunicar a esta Asamblea algunos otros hechos que se ignoran completamente o casi no se tienen en cuenta. Una de las acusaciones formuladas contra Portugal es la de que se ha corrido una cortina en torno a Angola y es muy poca la información que se deja pasar a su través. Pero la verdad es que desde marzo de 1961 hasta la fecha han visitado Angola centenares de

altas personalidades extranjeras con el propósito expreso de averiguar directamente la verdad o simplemente como turistas. Entre estas personalidades hay periodistas de diversas nacionalidades, así como diplomáticos, políticos y personas interesadas en los asuntos de actualidad. Muchos de ellos han publicado sus opiniones, y éstas no corresponden a las conclusiones a que ha llegado la Subcomisión para Angola. Pero en el informe de la Subcomisión no se mencionan sus opiniones. Mi delegación lamenta tener que señalar esta discriminación en la selección de opiniones, porque pone aún más de relieve el prejuicio contra Portugal con que se ha tratado la cuestión de Angola en esta Organización.

37. Además, mi delegación desea señalar que hace pocos meses visitó Angola una comisión de la OIT, como también la visitó un grupo de expertos enviado por la Organización Mundial de la Salud. Este último aún no ha publicado su informe, pero el informe de la Comisión de la OIT ya ha sido publicado y echa por tierra las más graves acusaciones formuladas contra Portugal respecto de las condiciones de trabajo en Angola.

38. Nos atrevemos a esperar que como resultado del informe de la comisión de la OIT al menos una acusación que se oye frecuentemente en esta Organización ha sido finalmente desmentida. También esperamos que ocurrirá lo mismo con otras acusaciones cuando empiece a brillar la luz del estudio imparcial. Por nuestra parte, lo hemos hecho todo para facilitar el estudio imparcial. Hemos cooperado con la OIT y con la OMS, y lo mismo cooperamos con la FAO, cuyos expertos van a visitar Angola dentro de poco. No tenemos nada que ocultar y siempre estamos dispuestos a demostrar nuestra buena fe cuando los demás demuestran la honradez de sus propósitos.

39. Al analizar los acontecimientos que se han producido en Angola desde marzo de 1961, el Ministro de Estado para la Administración de los Asuntos de Ultramar, Sr. Adriano Moreira, dijo en junio pasado lo siguiente:

"Nos encontramos en una situación que no tiene precedentes en la historia de ninguna nación: nos vimos en la necesidad de seguir simultáneamente una política de desarrollo y de defensa contra el terrorismo dirigido desde el exterior, cosas que no resultan fácilmente compatibles ni aun para países que tienen muchos más recursos materiales y humanos que nosotros."

40. Las palabras que acabo de citar indican los esfuerzos realizados por Portugal a fin de que Angola no sufriera ningún retraso en su normal progreso en ningún campo de actividad. Puesto que estos esfuerzos no han sido considerados como correspondían en los documentos oficiales de las Naciones Unidas, me veo obligado a referirme a ellos con cierto detenimiento.

41. A mi delegación le satisface mucho declarar en esta Asamblea que durante el período que se está discutiendo se han tomado en Angola varias medidas de gran alcance y extensa aplicación (y empleo estos términos deliberadamente).

42. En la importante esfera de los derechos políticos, revocamos el Estatuto de los Indígenas, ley que había sido inspirada por los más nobles ideales pero respecto de la cual se llegó a la conclusión, tras detenido estudio, de que ya no tenía objeto. Con

la revocación del estatuto, todas las personas nacidas en territorios portugueses han pasado a disfrutar de derechos políticos iguales, sin distinción por motivos de raza, religión o cultura.

El Sr. Bingham (Estados Unidos de América), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

43. Espero no tener que explicar nuevamente que esos derechos jamás se le han negado a nadie, sino que se los hizo depender del cumplimiento de determinadas condiciones por parte de los que seguían las costumbres tribales, al mismo tiempo que se daba a esas personas una protección especial. El año pasado se anularon todas esas disposiciones. Ya no existen indígenas; todos son ciudadanos cabales e iguales. Por lo tanto, toda disposición jurídica, incluso las de la Constitución misma, que hable de indígenas es ahora irrita, y su revocación es sólo una cuestión de pura forma y se llevará a cabo lo antes posible. Para todos los fines prácticos, esas disposiciones son letra muerta. La verdad es que todos son ciudadanos con los mismos derechos, incluidos el derecho de sufragio y el de ser candidato en las elecciones. Si existen condiciones para el ejercicio de esos derechos (y existen prácticamente en todos los países) son las mismas para todos, lo mismo que son iguales para todos las oportunidades para llenar esas condiciones. Debo añadir que mientras por una parte se está revisando la ley electoral a fin de ampliar el cuerpo electoral todo lo posible, por otra se están aumentando rápidamente los medios educativos en toda Angola a fin de que a todos les sea fácil adquirir las calificaciones mínimas, que de todos modos ya es bastante fácil adquirir. Repito que esas calificaciones mínimas se exigen en casi todos los países, pero permítaseme señalar también que aún actualmente hay muchos países donde se niega a grandes grupos humanos el derecho de plena ciudadanía.

44. Como no pueden negar la realidad de las medidas legislativas que hemos adoptado y que fueron inspiradas por los más altos principios de dignidad humana, nuestros censores han tratado de reducir su importancia, negando sus efectos de antemano. Algunos hasta han querido ver nuestros registros electorales revisados de Angola apenas dos meses después de la revocación del estatuto. La impaciencia por el progreso es muy loable, pero aun en esta era atómica no se ha eliminado totalmente de las empresas humanas el factor tiempo, por eficiente que sea la organización y por firme que sea la voluntad de hacer las cosas lo antes posible. Las estamos haciendo como mejor podemos. Se han tenido que elaborar los detalles de la aplicación de las nuevas medidas; se ha tenido que crear el sistema administrativo necesario; se ha tenido que contratar personal; se han tenido que completar los nuevos registros electorales. Todos éstos son problemas prácticos, y no creemos que un año sea demasiado tiempo para resolverlos. Pero lo que no puede ponerse en tela de juicio son los nobles motivos y el carácter trascendente de las nuevas medidas, ni nuestros sinceros esfuerzos por aplicarlas cuanto antes. Quisiéramos que se nos mostrara en qué otra parte se obtienen plenos resultados en el corto plazo en que se espera que nosotros los obtengamos. Dudamos de la seriedad de nuestros censores en cuanto a esto atañe.

45. La sinceridad de nuestras intenciones también está demostrada por las medidas tomadas para for-

talear las instituciones municipales y para reorganizar las oficinas administrativas de las aldeas (*regedorias*). Estas instituciones constituyen para las poblaciones locales un valioso terreno de aprendizaje del arte de gobernarse. De esta manera estamos poniendo en práctica los preceptos constitucionales que garantizan la participación de todos los elementos estructurales de la nación en la vida administrativa y en la preparación de las leyes. Que no nos detuvimos en la letra de los textos jurídicos lo demuestra, entre otras cosas, el hecho de que, aun con una ley electoral que hay que perfeccionar, como es nuestra intención, las más recientes elecciones celebradas en Angola dieron por resultado un alto porcentaje de ciudadanos de color elegidos para constituir los órganos municipales. Antes de que intervengan nuestros habituales censores diré que estamos persiguiendo con constancia nuestro objetivo, que es la participación cada vez mayor de la población local en la administración.

46. Y a propósito de esto debo mencionar las recientes decisiones del Consejo de Ultramar que se reunió en Lisboa el mes pasado, junto con los representantes de ultramar elegidos para la Asamblea Nacional y para los cuerpos legislativos provinciales. Entre los principios aprobados por el Consejo figuran los siguientes: la descentralización administrativa en cuanto a todos los asuntos provinciales, el desarrollo de las instituciones municipales, una representación más amplia de las provincias de ultramar en la Asamblea Nacional y la representación adecuada en la Cámara Corporativa. Como puede verse, estos principios ponen de manifiesto una política que se ha seguido tradicionalmente y que en adelante seguirá siendo aplicada en el sentido indicado, una política inspirada en el respeto que merece la dignidad del ser humano y en la justicia que se debe a todos, considerados como iguales ante la ley sin distinción por motivos de color, de credo o de nivel cultural.

47. No diré nada más de la vida política y administrativa de Angola. Paso ahora a la cuestión de la justicia social, y empezaré con la legislación laboral y su aplicación en Angola. Si bien el Código de Trabajo de 1928 no ha sido superado en muchos aspectos ni siquiera por la más moderna legislación laboral elaborada bajo la dirección de la Oficina Internacional del Trabajo, estamos convencidos de que nuestra nueva legislación, el Código del Trabajo Rural de 1962, a pesar de las imperfecciones que siempre pueden tener las leyes humanas, es la legislación laboral más avanzada de toda África. Pero debo insistir que aun antes de que se promulgase este nuevo Código no tuvimos ninguna dificultad para ratificar varios convenios internacionales del trabajo, porque nuestra propia legislación y nuestra práctica eran en muchos aspectos más avanzadas que los principios aceptados internacionalmente. En realidad, actualmente hay un solo país en África que ha ratificado más convenios internacionales del trabajo que Portugal. Así (para indicar sólo unos cuantos), hemos ratificado los convenios sobre la abolición de las sanciones penales (trabajadores indígenas), sobre el descanso semanal (comercio y oficinas), sobre la edad mínima, sobre la discriminación (empleo y ocupación) y sobre la abolición del trabajo forzoso. Hemos introducido normas uniformes para el establecimiento de un salario mínimo en todo el territorio nacional. Hemos establecido el principio legal de la absoluta libertad contractual para fijar salarios superiores al mínimo legalmente garantizado. Hemos aplicado los

reglamentos de seguridad e higiene de los trabajadores en la forma aprobada por la OIT.

48. Como en el caso de las medidas que hemos adoptado en las esferas política y administrativa, nuestros censores habrán tratado de decir que también nuestra legislación laboral no es más que un trozo de papel. En realidad, lo dijeron a voz en grito el año pasado, y aun este año se han repetido las mismas críticas en algunos círculos. Nuestra respuesta a todos esos que nos censuran es el informe de la Comisión de la OIT^{2/} y no puede haber documento más digno de fe. Por tanto, dejo a un lado las críticas y concluiré esta parte de mi discurso con algunas observaciones más sobre la nueva legislación laboral ahora en vigor: el Código del Trabajo Rural de 1962.

49. La nueva ley puede explicarse de esta manera. Todos los trabajadores, sea cual fuere el grupo étnico o cultural a que pertenezcan, estarán sujetos a la misma ley; no se permite el trabajo obligatorio en ninguna de sus formas; no se prevén sanciones penales por incumplimiento de un contrato de trabajo; no existe la tutela paternalista de los trabajadores; está prohibido el reclutamiento de trabajadores con la intervención de las autoridades o mediante facilidades que éstas den; las autoridades no pueden intervenir en la elaboración de los contratos de trabajo; no se permite ninguna diferencia en el trato dado a los hombres y a las mujeres en las relaciones laborales, salvo en lo que se refiere a los derechos especiales que se les reconocen a estas últimas debido a su sexo. Así garantizadas la libertad de trabajo y su justa remuneración y aseguradas las mejores condiciones de trabajo posibles y la seguridad social, se espera que la mano de obra acudirá a trabajar espontáneamente, que la economía prosperará, que el ingreso nacional aumentará y que se establecerá una completa confianza entre los trabajadores y los empleadores. La función del Estado está definida por su competencia para inspeccionar, orientar y corregir la situación laboral, para defender la ley y para asegurar una justicia igual para todos. A este respecto diré que los servicios de inspección del trabajo han sido considerablemente reforzados. El nuevo Código entró en vigor el 1º de octubre de 1962, fecha en que también se promulgaron las leyes por las que se creaban Tribunales del Trabajo.

50. También en el campo social hemos estado prestando mucha atención a la educación y a los servicios de sanidad y bienestar social. Naturalmente, en la esfera de la educación nuestra primera preocupación es la lucha contra el analfabetismo, pero también hemos estado promoviendo la educación en todos los niveles. Lo hemos estado haciendo mediante la creación de nuevas escuelas primarias, de nuevos institutos de segunda enseñanza y colegios técnicos (en lo que Angola está ya especialmente adelantada), y nuevas escuelas de servicio social y escuelas normales, todo lo cual ha culminado en la iniciación de cursos universitarios tanto en Angola como en Mozambique. El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Nogueira, en su intervención en el debate general del actual período de sesiones [1158a.

sesión], dio algunos datos numéricos respecto de la educación, la sanidad y el bienestar social en Angola. Como el texto del discurso del Ministro de Relaciones Exteriores figura en las actas, no repetiré lo que dijo acerca de esta cuestión.

51. Nuestros esfuerzos por ampliar los servicios de enseñanza están en relación directa con nuestro deseo de que siga aumentando el número de nuestros ciudadanos africanos que forman parte del personal dirigente de diversas clases, y no por razones raciales, sino porque creemos en la participación de todos nuestros ciudadanos, de acuerdo con su capacidad y sea cual fuere su color, en todas las actividades relacionadas con la edificación de la nación. Debo insistir en que, si bien hemos intensificado los esfuerzos realizados en este sentido, la política en sí no es cosa nueva. Siempre hemos tenido ciudadanos negros, incluidos los de Africa, en los servicios públicos, no sólo en las provincias de ultramar sino también en el Portugal europeo. Muchos siglos antes de que se hablara de los derechos humanos y de la igualdad racial ya teníamos nosotros ciudadanos negros de Africa en puestos de alta categoría, tanto en las provincias como en la misma corte real portuguesa. Actualmente, habida cuenta de los extraordinarios progresos que se están realizando en todas las regiones de nuestra nación, tenemos necesariamente que ampliar el personal dirigente y estamos haciendo todo lo posible para dar a nuestros ciudadanos de Africa mayores oportunidades para entrar en la administración, no sólo en sus propias provincias sino en toda la nación, porque siguiendo el principio establecido a principios del siglo XVII jamás hemos hecho diferencias entre nuestros ciudadanos por su color, sino tan sólo por su mérito.

52. Y para seguir hablando del bienestar social, quisiera referirme a la labor social emprendida por las tropas estacionadas en Angola. Nuestros censores han trastocado el verdadero significado de la labor social que hacen nuestros soldados para darle el aspecto de una presión táctica ejercida sobre la población angolana. ¿Pero en qué consiste verdaderamente esta labor social? En las horas en que no están de servicio nuestros soldados enseñan a los niños angolanos a leer y escribir, y también les enseñan principios de higiene, mientras los médicos y las enfermeras del ejército curan las enfermedades de la población rural. Pero esta labor humanitaria es criticada por las mismas personas que se proclaman amigas del pueblo angolano. Sin embargo, los observadores extranjeros imparciales que han estado en Angola en los últimos meses no han hecho sino elogiar la labor humanitaria de nuestros soldados.

53. Entre las importantes medidas adoptadas últimamente en beneficio de los habitantes de Angola están las relacionadas con la tenencia de la tierra y con la protección y el desarrollo de las comunidades agrícolas. En realidad, jamás ha habido un problema agrario en Angola. Gracias a la perspicacia de nuestra administración, que no permitió que nadie se apropiase de la tierra para especular con ella, hay tierras de sobra y el principal problema consiste en utilizarlas con arreglo a un plan racional. Este plan ha tendido, por una parte, a estabilizar la agricultura nómada, y por otra a organizar los cultivos para elevar la productividad, lo cual siempre está subordinado a la preocupación de no desalojar a las poblaciones de sus regiones tradicionales y de garantizar a cada núcleo una

^{2/} Oficina Internacional del Trabajo; Informe de la Comisión constituida en virtud del artículo 26 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo para examinar la queja presentada por el Gobierno de Ghana relativa a la observancia por Portugal del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (No. 105).

zona de expansión suficientemente amplia para evitar disputas respecto de las tierras. Aunque no se ha necesitado una reforma agraria, estimamos que debíamos revisar y ampliar las disposiciones legislativas que protegen los derechos efectivos, a fin de defender y garantizar todo lo posible los intereses y los derechos de las poblaciones que ocupan las tierras. La utilización y el goce, en la forma acostumbrada, de la tierra necesaria para el establecimiento de sus aldeas, para sus cultivos y para el pastoreo de su ganado quedarán así garantizados, de conformidad con nuestra jurisprudencia, para los vecinos de la comunidad rural, o regedoria, en su conjunto.

54. Con arreglo a este principio, la ocupación de la tierra no conferirá el derecho de propiedad individual y estará reglamentada por acuerdo entre los vecinos, de conformidad con los usos y las costumbres. No se darán concesiones en una zona adyacente de extensión cinco veces mayor que la regedoria a quienes no sean vecinos de la misma. Además, cualquier práctica que pueda ocasionar el desalojamiento de la población será severamente castigada. En cambio, las tierras comunes de una regedoria sólo pueden pasar a ser de propiedad individual de los vecinos cuando el regedor (autoridad electa) interesado ha presentado la correspondiente solicitud con la aprobación por votación de los concejales. Esto no significa que a los vecinos de una regedoria les esté prohibido adquirir bienes raíces individualmente. Al contrario, como cualquier otro portugués pueden obtener concesiones individuales en tierras desocupadas con cualquier título, incluso el de la mera ocupación. Pero cabe señalar que este título particular de adquisición sólo pueden tenerlo las personas de origen africano.

55. Pasando al crecimiento económico, y para no mencionar sino datos recientes, se ha asignado la suma de 35 millones de dólares para su inversión en 1962 con arreglo al Segundo Plan de Desarrollo Nacional, que abarca un amplio campo y da especial importancia a la educación, la sanidad, las obras hidroeléctricas, las comunicaciones y los proyectos industriales y agrícolas. En esto no están incluidos los importantes proyectos de desarrollo del Gobierno local ni las inversiones del sector privado, al que se ha incitado a intensificar su contribución al progreso económico. Por lo tanto, se invertirán decenas de millones de dólares más.

56. Como resultado de esto se están construyendo nuevas escuelas y nuevos hospitales o se los está proyectando. Se han comenzado las obras de riego del Valle de Cavaco. Se están construyendo los edificios donde se instalarán algunas de las facultades de la universidad que convertirá a Angola en uno de los centros culturales más importantes de Africa. Se han construido viviendas baratas en que harán una nueva vida millares de personas. Se ha empezado a construir el Laboratorio de Ingeniería. Se han hecho grandes inversiones para extender el cultivo del tabaco. Se han iniciado nuevos proyectos para la expansión y el mejoramiento de la pesca en Baía dos Tigres. Se están construyendo nuevas centrales eléctricas y de fuerza motriz a fin de acelerar el proceso de industrialización fundamental para la elevación del nivel de vida. Hay nuevas aldeas pesqueras con casas modernas en la costa. Nuevos frigoríficos, fábricas de conservas y buques con frigoríficos están ampliando la esfera

de actividades para la producción de algunos bienes de consumo y de exportación.

57. Como no me es posible dar detalles acerca de los inmensos esfuerzos de desarrollo que se están haciendo en Angola sólo daré unos cuantos datos más. Dentro de unos meses comenzará a funcionar la central hidroeléctrica de Cambambe, que será la más grande del continente africano. Otro importante proyecto hidroeléctrico, el de Alto Catumbela, está también a punto de terminarse y suministrará energía eléctrica a una gran fábrica de celulosa que también constituye una nueva empresa. La capacidad anual de producción de la Luanda Oil Refinery está siendo aumentada de 220.000 toneladas a 550.000, para que Angola no sólo pueda producir todo el petróleo que necesita sino que también pueda exportar petróleo y sus productos secundarios. También se está vigorizando la industria minera. En lo que respecta a las comunicaciones, sólo en este año se han gastado más de 12 millones de dólares en la red de carreteras, además de lo que se ha gastado con arreglo al Segundo Plan de Desarrollo; se ha extendido el ferrocarril de Moçamedes y se han mejorado grandemente el aeropuerto de Luanda y los puertos.

58. Después de haber descrito brevemente nuestros intensos y generales esfuerzos por lograr el progreso en Angola en todos los aspectos, creo que conviene hacer dos observaciones. En primer lugar, el progreso material ha cobrado ímpetu en el Africa al sur del Sahara, particularmente en el interior, sólo en los últimos 70 u 80 años con la aparición de medios técnicos más perfectos. Esta realidad ha sido muchas veces ignorada por los censores que esperaban que Portugal venciera los obstáculos de orden práctico mucho antes de que existieran en el mundo medios técnicos necesarios para superarlos. En segundo lugar, los que critican la labor de Portugal en Africa, ya sea en el pasado o ahora (y en esas críticas incluyo los documentos publicados por las Naciones Unidas), evitan cuidadosamente las comparaciones con otros territorios africanos. Esas comparaciones no serían de ninguna manera desfavorables para Portugal. Porque, en efecto, las comparaciones revelarían que estamos a la vanguardia del progreso en Africa.

59. Por lo que he dicho se podrá ver que Portugal no escatima ningún esfuerzo para llevar adelante el programa dinámico de progreso político, económico, educativo y social del pueblo de Angola. Este programa dinámico está en conformidad con la política portuguesa de la igualdad absoluta de todos los pueblos y de la igualdad de trato para todos, sea cual fuere su raza, su religión, su idioma o su sexo, política que coincide totalmente con los Artículos 55 y 56 de la Carta. El reciente informe de la Comisión de la OIT^{3/} reflejó algunos de los frutos de esta política, y estoy seguro de que los informes de los grupos de expertos de la OMS y de la FAO harán lo mismo.

60. Afirmamos que las relaciones seculares entre los pueblos del Portugal metropolitano y los pueblos de nuestros territorios de ultramar no deben ser perturbadas por la intervención extranjera. No podemos considerar a los terroristas dirigidos desde el extranjero ni a las voces que vienen del exterior como la expresión de los deseos del pueblo angolano.

^{3/} Ibid.

Estamos mejorando constantemente las instituciones por las cuales se da a nuestros pueblos la oportunidad de participar en los asuntos públicos. Los pueblos de los territorios de ultramar tienen los mismos derechos que todos los demás portugueses. Nuestra política consiste en capacitarles cada vez más para que ejerzan estos derechos. Ansiamos que todos nuestros pueblos desempeñen un papel más completo y más directo en la vida administrativa y estamos tomando las medidas adecuadas para ello. El notablemente ampliado programa educativo de que he hablado es una de estas medidas, porque la educación es para todos los países un requisito indispensable para la participación verdaderamente eficaz en el gobierno.

61. Por todas estas razones de nuestra política y de nuestra práctica, y en vista de los hechos que he analizado en mi declaración, mi delegación no puede aceptar el informe de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola y rechaza sus conclusiones.

62. El Primer Ministro de Portugal, Sr. Salazar, expresó perfectamente la opinión de la nación portuguesa en una entrevista reciente cuya parte más pertinente reproduzco en términos generales. Si se conviene en que todos los gobiernos se empeñan en elevar el nivel material y espiritual de los pueblos por cuyo bienestar son responsables, nadie puede dudar de buena fe que lo mismo ocurre en nuestra África. A este respecto no parece muy útil analizar políticas en relación con los objetivos finales, sino que es más bien necesario prestar atención a las diferencias que hay entre los medios para lograr esos objetivos. En realidad, si nos diferenciamos fundamentalmente de los demás, porque nuestros pueblos siempre han buscado la unión entre ellos, no sólo con vínculos económicos y políticos sino también y fundamentalmente mediante las relaciones culturales y humanas.

63. Como resultado de esto, se crearon con el tiempo, y con la naturalidad que caracteriza a las verdaderas evoluciones históricas, las sociedades multirraciales de los pueblos de habla portuguesa esparcidos por distintas partes del mundo. Estas sociedades siempre han tenido por base unos cuantos principios fundamentales: el rechazo de toda discriminación racial; el respeto a las costumbres y a los usos locales siempre que no se opongan a la moral; la interpretación cultural mediante la difusión de la educación, no con miras a imponer una cultura en detrimento de otra, sino de ser posible a fin de promover la formación de un tipo cultural característico.

64. Nuestra política para con nuestras provincias de África es idéntica a la que aplicamos con tan espléndidos resultados en Brasil y en Goa. No cabe duda alguna acerca de lo que más conviene al progreso y al bienestar de los pueblos de esos territorios: si el racismo que algunos propugnan hoy o garantizar la igualdad de derechos y de deberes de una sociedad multirracial; si la subordinación de las costumbres y los usos locales a los principios de la moral individual y colectiva o la admisión de prácticas, a veces inadmisibles, en nombre de una independencia de conducta que ahora no se les reconoce a ningún grupo en el mundo civilizado; si una cultura mixta europeo-africana en la que pueden existir simultáneamente los más altos valores de ambos mundos o el predominio de una

sola cultura que no puede sostener que posee todos los méritos. Por nuestra parte, no abrigamos ninguna duda a este respecto y por eso no cejaremos en nuestros esfuerzos por construir lo que ya ha dado buenos resultados y está evidentemente progresando.

65. He expuesto los principios rectores de nuestra política y de nuestra práctica y he explicado también cuál es la verdadera situación en Angola. Rechazamos enérgicamente la afirmación de que la situación de Angola constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Creemos sinceramente que en los principios e ideales de la Carta no hay nada que pueda interpretarse como incompatible con la forma en que estamos construyendo nuestra sociedad multirracial, sino al contrario. A este respecto no podemos sino lamentar que constantemente se nos comprenda mal y se nos interprete mal. Pero en ninguna circunstancia abandonará la nación portuguesa su fe en el triunfo final de la verdad y de la justicia.

66. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el señor representante de Bolivia, que desea hacer uso de su derecho de respuesta.

67. Sr. SALAMANCA (Bolivia): Intervengo de inmediato como miembro de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola y como representante de Bolivia en este debate, porque creo que desde un principio debemos definir posiciones en la forma más clara posible.

68. Considero que este problema ha sido examinado muy superficialmente por el Sr. Garin. Ha dicho que no hay necesidad de entrar en muchos detalles sobre los acontecimientos que se producen en el norte de Angola, pero al mismo tiempo se ha visto obligado a hacer algunas aclaraciones.

El Sr. Zafrulla Khan (Pakistán) vuelve a ocupar la Presidencia.

69. A mi juicio, el punto central que tenemos que discutir es el conflicto que existe en la extensa frontera del Congo.

70. En la comunicación, enviada a la Subcomisión el 4 de agosto de 1962, el representante de Portugal dice al referirse al territorio de Angola — cito textualmente de la página 32 del informe en español:

"La situación en el territorio de Angola debe considerarse como pacífica y normal. No se están llevando a cabo operaciones militares. Lo único que se realiza son operaciones de policía de carácter limitado en la pequeña zona que se vio afectada por el terrorismo. Por consiguiente, los demás aspectos del problema mencionado por la Subcomisión son ajenos a la cuestión." [A/5286, párr. 63, 5, a.]

71. Yo desearía seguir el razonamiento del representante de Portugal, pero cabe preguntar por qué el grueso del ejército portugués está empeñado en esta pequeña operación de vigilancia. En verdad, esta operación fluida y masiva ha vaciado gran parte de la población del norte de Angola hacia la selva, hacia la muerte y hacia la frontera, y esto es lo que debemos discutir.

72. Aquí tenemos todos los factores de un conflicto que puede resultar grave. Es posible que los miembros de una comisión enfoquen en forma imperfecta, en sus investigaciones, un problema o el otro; es

difícil aprender la verdad en forma total, pero sobre esta cuestión no hay posibilidad de discutir.

73. En un principio el Gobierno de Portugal consideraba que esta operación podía durar uno o dos meses. Hace dos años que Portugal están en pie de guerra en el territorio de Angola y no hay signos de un cese de hostilidades. Los refugiados continúan cruzando la frontera, ofreciéndole a los rebeldes una fuerza de maniobra trágicamente dispuesta a la lucha. Ahora el señor representante de Portugal nos dice: "Estos señores están escapando de los terroristas". Si la operación militar ha tenido éxito en la frontera norte de Angola, hay que pensar entonces que estos terroristas que están fuera de Angola tienen un poder magnético de atraer a unos terroristas que están dentro del territorio. ¿Cómo podemos explicar esta situación?

74. Ahora deseo señalar a la atención de la Asamblea lo que el Sr. Garin con alguna dificultad dice en la mencionada comunicación, que es parte de la difícil correspondencia que hemos mantenido con Portugal:

"Cuando se produjo la penetración terrorista, lo único que pudieron hacer muchos habitantes para salvarse fue huir al sur y recurrir a la protección de las reducidas fuerzas que había en el momento, o al norte, buscando refugio en territorio extranjero (antiguo Congo Belga). Organizaciones internacionales tales como la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, calcularon el número de estos refugiados entre 140.000 y 150.000 aproximadamente. (Quiero anotar esto.) De ellos — dice el Gobierno portugués — han regresado a Angola unos 80.000." [ibid., párr. 63, 5, b.]

75. Quiero simplemente llamar la atención de los miembros de la Asamblea a un párrafo del citado informe de la Subcomisión que tengo el alto honor de presidir:

"El 15 de febrero de 1962, la Subcomisión dirigió una carta al representante de la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja en Leopoldville pidiéndole que le suministrara los datos más recientes acerca del número de refugiados de Angola en el Congo y del número de refugiados que podrían haber regresado a Angola. El 6 de marzo, el Secretario General de la Liga contestó desde Ginebra que las actividades de socorro de emergencia de la Liga en favor de los refugiados angolanos habían concluido en el mes de enero, que al 3 de enero el número de refugiados angolanos en el Congo que recibían asistencia con arreglo al plan de distribución de raciones había sido de 151.200, que a partir de enero no se había modificado esta cifra en forma significativa, que las personas que atravesaban la frontera con Angola eran en su mayoría refugiados que recogían productos agrícolas en los campos vecinos y luego regresaban al Congo, y que la cifra de 80.000 refugiados que habían regresado, de que había hablado la prensa, podría referirse a angolanos que se habían refugiado en la selva de Angola pero que "no se refería ciertamente a los refugiados angolanos en el Congo." [ibid., párr. 117.]

76. Ahora, señores representantes, si una afirmación hecha por la Cruz Roja, por el Comité de Refugiados, resulta que no es exacta, ¿qué es lo que desea el representante de Portugal? ¿Que le pidamos al Sub-

secretario que vaya a contar los refugiados, en la forma que cuenta los representantes en esta Asamblea? Esas cartas contienen información técnica incontrovertible sobre los refugiados en esa región.

77. Ahora bien, después de haber terminado el examen de este aspecto del informe que, por otra parte, contiene datos desagradables, puesto que son negativos — y hubiéramos deseado que en algún momento la cooperación de Portugal hubiera facilitado nuestras difíciles tareas —, paso a otro punto. Deseo citar aquí de la Adición al Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados este pasaje textual:

"Creo que el Comité deseará también saber cómo han evolucionado, desde nuestra última reunión, los nuevos problemas de refugiados que requieren los buenos oficios del Alto Comisionado. Para comenzar, como ustedes saben, los refugiados de Angola en el Congo, unos 150.000, han sido puestos en condiciones de subvenir a sus necesidades, dentro de los plazos previstos por el acuerdo con las autoridades congoleñas, la Liga y las restantes entidades benéficas que nos prestan su colaboración. Según informaciones recientes, parece que varios miles de refugiados más han llegado al Congo desde Angola. Mi encargado de misión en el Congo está actualmente tratando de evaluar la situación, con la ayuda de las autoridades y las organizaciones privadas locales..." [A/5211/Rev.1/Add.1, anexo I].

78. Lo interesante sería que la representación portuguesa nos diera una explicación más lógica, más clara y más simple sobre este problema de los refugiados. En la explicación que ha dado el representante de Portugal lo más que ha podido decir es que estas informaciones estadísticas son de carácter contradictorio.

79. Algo más, Señor Presidente. En el difícil diálogo que hemos sostenido con Portugal, en la página 29 del informe de la Subcomisión ustedes verán que sometimos un largo cuestionario ante el Gobierno portugués. Le pedimos informaciones sobre cuestiones principales, le preguntamos sobre posibles soluciones pacíficas. Este punto no fue contestado en la carta que recibimos del representante portugués. Sobre prisioneros políticos expresó que no había prisioneros políticos. Otras cuestiones, como las acciones militares, los refugiados, incluso las reformas, no han sido contestadas.

80. No quiero volver a leer estas cartas que figuran en la página 29 del informe, pero anoto que de las veinte preguntas que les hemos hecho, han eludido responder a catorce.

81. Yo creo que la hora de las investigaciones en relación con este tema ha llegado a su fin. Yo creo que ha llegado la hora — y para esto naturalmente necesitamos la cooperación de Portugal — de buscar soluciones conciliatorias. El hecho de que Portugal afirme que estos refugiados son terroristas y de considerarlos extranjeros o ajenos al territorio de Angola, es uno de los puntos del problema.

82. Aquí, de paso, debo informar a los representantes que, durante los últimos treinta o cuarenta años de la administración portuguesa, es evidente que no se permitió ninguna clase de actividad política en ese territorio. Por ese motivo, con la excepción de un partido, todos los partidos que se han fundado, se han fundado fuera de Angola.

83. Entonces se produce un problema notable: todos estos partidos, que están efectivamente en Congo (Leopoldville) y en la frontera, resultan ser, a pesar de estar en la periferia del territorio, el centro político del territorio. Este problema es sumamente importante.

84. Sin entrar a la historia de la cual nació el conflicto y sobre la que ha insistido el representante de Portugal, hay que tener en cuenta la evolución de todo este problema. En este orden de ideas quiero llamar la atención sobre un hecho muy simple. Sea cual fuere la calificación que el Gobierno portugués dé a estos elementos que están en la frontera y a quienes, por otra parte, por la acción misma del ejército portugués se les está entregando una fuerza de maniobra, trágicamente dispuesta a la lucha y sea cual fuere la definición que ellos den de la situación, todos estos refugiados, todos éstos hombres que han salido de Angola, y todos los partidos, están dispuestos a mantener un diálogo con Portugal. Es Portugal quien no quiere mantener el diálogo.

85. Ahora, al final de su intervención, el Sr. Garin insiste en una vieja tesis suya: que la Subcomisión que presido no ha tomado en cuenta las opiniones de altos personajes invitados a Angola.

86. En esta oportunidad quiero decir que posiblemente el Sr. Garin se refiere a un ex general norteamericano que, a petición suya, fue escuchado por la Subcomisión. Por respeto a Portugal no quiero yo repetir las cosas que dijo ese señor general en la Subcomisión. Pero si el Sr. Garin lo desea, estoy dispuesto a leer ante la Asamblea las declaraciones que este general, especialmente invitado por el Gobierno portugués, hizo ante la Subcomisión.

87. Ahora, en cuanto a la posibilidad de dar todas las facilidades al representante de Portugal, recordará él que fue invitado una vez a la Subcomisión a darnos ampliamente todas las informaciones que deseara. Su contestación fue muy clara: que no estaba autorizado por su Gobierno para dar tal paso.

88. Ahora toco un problema que es realmente de carácter general: saber si una situación constituye o no una amenaza para la paz internacional. Es un problema evidentemente difícil. Cuando la Carta de las Naciones Unidas menciona este aspecto, usa el modo subjuntivo. La posición portuguesa no ha cambiado en ninguna forma. La posición jurídica que ha asumido Portugal desde un principio, según la cual las provincias portuguesas ultramarinas que están en Africa son parte del territorio portugués, es la tesis central que ha repetido varias veces y que hemos discutido en la Asamblea ad nauseam. En este punto no hay por qué referir todas las resoluciones que han sido aprobadas aquí, resoluciones con las cuales, por otra parte, nunca ha estado de acuerdo la delegación portuguesa. El problema central del control y de la jurisdicción internacional en relación con las colonias ya estaba perfectamente definido mucho antes de la Carta; mucho antes del Pacto de la Liga de las Naciones; incluso, mucho antes de la Conferencia de Berlín. Cuando se descubrió el nuevo mundo, España llega a las orillas de América y, a nombre de Dios, toma posesión de las tierras. Es el Papa quien le da un mandato, quien ejerce cierta jurisdicción sobre esas Potencias.

89. En relación con ese proceso colonial, quiero citar aquí algo que tiene validez a pesar de que

se produjo en siglo XVI. Voy a citar al Padre Bartolomé de las Casas, a quien, estoy seguro, conoce el Presidente Salazar. En esa oportunidad se discutía cuál era el estatuto jurídico de los habitantes de la América colonial, y el gran defensor de los indios hizo esta afirmación en su famosa defensa:

"Si el Rey de España trata a los súbditos del nuevo mundo en forma diferente a los súbditos de España, en ese caso no tiene derecho de ser Rey, porque ha ido a nombre de Dios al nuevo mundo y Dios no reconoce desigualdad entre los seres humanos."

¡Este es un concepto que fue afirmado en el siglo XVI!

90. Desde el momento en que la continuidad geográfica se reconoce — y quiero hacer aquí, abiertamente, una declaración en favor de Portugal — ya no existe problema.

91. Tenemos el caso de Estados Unidos y de Hawaii. Pero el requisito fundamental es el siguiente: la adhesión de la población tiene que producirse en pie de igualdad con la Potencia colonial y además su consentimiento debe ser libremente expresado. La totalidad de la población tiene que demostrar su adhesión a ese territorio lejano. La posibilidad de realizar esta integración por encima de los continentes es una cuestión que no podemos desconocer, porque este es el principio federativo que ha creado muchos Estados y muchos pueblos. Pero en el caso de Portugal no ha existido esa consulta, y por otra parte el mismo representante de Portugal nos ha dicho hoy que en 1961 Portugal tuvo que cambiar la ley del indigenato para ver si en esta forma se pone en pie de igualdad a los habitantes de Angola con el resto de los ciudadanos portugueses.

92. Esto quiere decir entonces que se admite un tratamiento diferente. El Gobierno portugués empieza a cambiar, y el autor del cambio, que fue el Ministro Moreira, es retirado inmediatamente. Llegamos entonces a la conclusión de que esta tesis jurídica, anacrónica por cierto, está siendo defendida por Portugal en una forma inflexible, en una forma dogmática, como si la Carta de las Naciones Unidas fuera un organismo estático.

93. El propio Ministro de Relaciones, Sr. Moreira, en uno de sus libros, Diálogo entre las Naciones Unidas y Portugal, reconoce este principio de jurisdicción internacional. Pero dice esto: "Esta obligación se la autoimpone el Estado administrador."

94. Hay un Artículo de la Carta que ha sido citado muchas veces en la Asamblea General y en la Cuarta Comisión. En el Artículo 73, que no hay que leerlo en forma aislada, sino conjuntamente con el Capítulo IX, que habla de la cooperación internacional, económica y social. Voy a volver a leer este Capítulo, que en su Artículo 55 dice:

[El orador da lectura al Artículo 55 de la Carta.]

95. El Embajador de Portugal nos habla de que realmente la política de su Gobierno es multirracial. Eso lo he reconocido en más de una oportunidad en la Cuarta Comisión, pero en estos momentos en que hay tensión en el norte de Angola, yo pregunto si esta política multirracial puede ser impuesta a la fuerza.

96. Para terminar, Sr. Presidente, debo agradecer al Embajador Garin la moderación con que ha intervenido en este debate. El año pasado la delegación

portuguesa optó por la mala táctica de la retirada. Por suerte esta vez, hablando con el Embajador Frago, éste indicó que iban a estar presentes en este debate. Yo les agradezco esta deferencia.

97. Algo más: como miembro de la Comisión, en cualquier momento, si me presentan hechos fehacientes que demuestran que la Comisión en que he intervenido está equivocada, estoy dispuesto a hacer cualquier corrección.

98. Pero aquí lo grave no son los argumentos que se pueden esgrimir contra la Comisión. El problema central es la incompatibilidad absoluta del Gobierno portugués con las Naciones Unidas. El 20 de junio de 1961, en otra comunicación, nos decía el Gobierno portugués: "El Gobierno de Portugal, basándose en las disposiciones de la Carta, no está en situación de reconocer a la Subcomisión una competencia que no puede reconocer a la Asamblea General ni al Consejo de Seguridad." [A/5286, párr. 71.] Es que, señor representante, cuando usted dice que no está de acuerdo con las conclusiones del informe, no dice nada nuevo. En el fondo, su discurso está en perfecto acuerdo con la posición asumida por el Presidente Salazar, que es un hombre que constitucionalmente no está dispuesto a negociar con las Naciones Unidas en ningún nivel. Este es el problema.

99. U TIN MAUNG (Birmania) (traducido del inglés): Fiel a su estilo habitual y el tono adecuado a la arrogancia y a la obstinación de Portugal que todos conocemos, el primer orador en el debate sobre la situación de Angola que ha dejado esta tribuna hace unos momentos pronunció un larguísimo discurso en el que no sólo criticó el informe de la Subcomisión, cuyas conclusiones rechazó completamente, sino que además condenó en durísimos términos a las Naciones Unidas por intervenir en lo que llamó los asuntos internos de Portugal. Escuché su discurso con mucha atención, pero no oí ninguna referencia al reconocimiento por parte de Portugal del principio de la libre determinación y de la independencia que está tan noblemente consagrado en la Carta. El representante de Portugal no ha hecho más que repetir lo que dijo en la segunda parte del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General, en enero de 1962 [1088a. sesión]. Habiendo defendido la política de su Gobierno en Angola como mejor pudo, insistió especialmente al final de su discurso en que Portugal tiene la razón. Claro está que la Historia demostrará quién tiene la razón y quién está equivocado.

100. La última ocasión en que la Asamblea General discutió la situación en Angola fue en la segunda parte del decimosexto período de sesiones, en enero de 1962 [1088a. sesión], cuando una gran mayoría de las delegaciones presentes subieron a esta tribuna para participar en el debate y se pronunciaron respecto de la política y las prácticas del Gobierno de Portugal. La Asamblea General no es por cierto el único foro en el que los representantes han tratado los diversos aspectos del colonialismo portugués. Como todos sabemos, el Consejo de Seguridad examinó en dos ocasiones la explosiva situación de Angola. Esta es la quinta vez, en rápida sucesión, que entablamos este debate, y si no hubiera sido por la obstinación de Portugal, por su constante oposición a las Naciones Unidas y el incumplimiento de sus obligaciones internacionales, habríamos emprendido tareas más agradables y menos áridas al final del actual período de sesiones.

101. Mi delegación rechaza categóricamente, como una ficción jurídica, la afirmación portuguesa de que Angola forma parte integrante de la nación portuguesa y de que la situación en ese territorio es un asunto que pertenece fundamentalmente a la jurisdicción interna de Portugal. Hemos considerado y seguiremos considerando a Angola como un territorio dependiente en el sentido que se da a esta expresión en el Capítulo XI de la Carta, un territorio al que son plenamente aplicables todas las disposiciones de la Carta relativas a los territorios no autónomos y todas las resoluciones de la Asamblea General sobre el fin del colonialismo.

102. La cuestión de Angola constituye uno de los más graves problemas internacionales, un problema que desde que estalló la guerra colonial en Angola, en 1961, se ha convertido en una seria preocupación para el mundo.

103. En otra Comisión de esta Organización ya ha terminado el debate sobre el incumplimiento por parte de Portugal de sus obligaciones internacionales respecto de otros territorios dependientes y de las decisiones de la Asamblea General, pero la Cuarta Comisión no ha estudiado todavía las medidas que podrían tomarse porque aún no se ha propuesto ningún proyecto de resolución.

104. Si no fuera porque la actual situación de Angola constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea, en uno de sus órganos subsidiarios, habría consagrado unas cuantas sesiones más a la solución de la cuestión general de todos los territorios bajo administración portuguesa.

105. Los representantes de Portugal se han esforzado por convencernos desde junio de 1961 (y el representante portugués ya ha tratado de hacerlo en este período de sesiones) de que la sublevación angolana fue inspirada y apoyada desde el exterior. Cuatro meses más tarde, en octubre, el Gobernador General, Venancio A. Deslandes, anunció por radio desde Luanda que había terminado la "rebelión" encabezada por los indígenas que había comenzado el 15 de marzo de 1961 en Angola. El más alto funcionario portugués en Angola calculó que las bajas portuguesas eran 1.400. Anunció que: "La organización enemiga ha sido dispersada y todas las aldeas, todos los caseríos y todos los puestos administrativos y de distrito han sido ocupados nuevamente." Añadió que los rebeldes habían tenido "muy pocas oportunidades para destruir y asesinar". Claro está que es muy interesante advertir que el Gobernador General no dio el número total de víctimas africanas ni reveló el número de soldados portugueses muertos o heridos, aunque al principio de la lucha se enviaron a Angola septentrional, para sofocar la "rebelión", 20.000 soldados portugueses.

106. ¿Creyó el mundo realmente lo que dijeron los colonialistas portugueses? Como no había libertad de prensa en Angola, como no la hay en el propio Portugal, no había ninguna manera de averiguar si era cierto que el levantamiento de Angola había podido ser reprimido tan rápidamente, en sólo tres meses. A los nacionalistas angolanos se los llamó "terroristas" (y esto lo repitió el representante de Portugal), y Portugal prometió al mundo entero que con el apoyo de 3.400 soldados (estas cifras, dicho sea de paso, cambian constantemente) los buenos ciudadanos angolanos que acataban la ley

podrían dormir con las ventanas abiertas de par en par.

107. Las Naciones Unidas no podían ni pueden creer esa propaganda y esas mentiras portuguesas cuando todo el mundo sabe que la situación de Angola entraña la negación sistemática de los derechos humanos y de las libertades fundamentales mediante la aplicación de terribles medidas de represión y el uso de la fuerza, en violación de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sólo tras gran insistencia por parte de muchas delegaciones, como todos sabemos, se creó la Comisión cuyo informe [A/5286] estamos examinando, como resultado de las deliberaciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

108. Primeramente, la delegación de Birmania quisiera expresar su profundo aprecio a la Subcomisión por haber cumplido eficazmente la difícil tarea que le encomendó la Asamblea General y por su conciso pero general estudio de la situación de Angola, realizado pese a que Portugal se negó a permitir la entrada de la Subcomisión en ese territorio.

109. Si Portugal no tiene nada que temer ni que ocultar, ¿por qué se niega a permitir que la Subcomisión visite el escenario del conflicto armado? Esta tarde el representante de Portugal nos dijo que su Gobierno estaba dispuesto a acoger en el territorio de Angola a las que llamó "altas personalidades" y a todos los representantes de los organismos especializados. Quisiera preguntar al representante de Portugal si en ese caso su Gobierno está dispuesto a acoger a los representantes de esos organismos especializados en el escenario del conflicto armado en Angola.

110. El informe nos da una idea clara de la situación que reina en Angola, y aunque la Subcomisión, como indicó su Presidente, no pudo obtener la cooperación del Gobierno portugués ni visitar Angola, todos sus miembros aprovecharon la oportunidad para entrevistarse con los peticionarios en Leopoldville, donde el Gobierno de la República del Congo facilitó la labor de la Subcomisión y le ofreció su hospitalidad, y para oír sus declaraciones.

111. Como todos sabemos, la reacción de Portugal ante el informe de la Subcomisión es desfavorable, y aun podría decir hostil. El resentimiento portugués contra las Naciones Unidas esta vez es más vehemente que en la última ocasión, cuando se invitó al Presidente de la Subcomisión a visitar Lisboa a título personal y no como representante de las Naciones Unidas. El informe demuestra que Portugal no podrá reprimir el levantamiento nacionalista angolano por la fuerza, aunque sabemos que Portugal está utilizando, para reprimir al pueblo angolano, armas y municiones que no puede llamar suyas. El complicado y costoso sistema de propaganda portugués se ha desbaratado por completo y no hay dinero, no hay organización de relaciones públicas y de publicidad, no hay apresurado cabildeo internacional que pueda encubrir los hechos que han sido revelados y aducidos en el informe de la Subcomisión.

112. En el informe de la Subcomisión se han resumido en pocas palabras no sólo el derrumbamiento moral sino también la derrota militar de Portugal en Angola. No cabe duda de que Portugal está librando una de las más crueles guerras coloniales contra un pueblo colonizado. En completa contradicción con lo que han dicho y sostenido los representantes de

Portugal en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, la Subcomisión dice que:

"Pese a las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad en las que se ha pedido a Portugal que desista de las medidas de represión y la acción armada contra el pueblo de Angola, el Gobierno de Portugal ha seguido empleando medios militares y otros métodos de represión. Aunque las fuerzas militares portuguesas, que son superiores en número, instrucción y armamento en tierra y no tienen rival en el aire, han logrado éxitos contra los angolanos, que están pobremente dotados, y han reocupado territorio, la resistencia nacionalista ha continuado en forma de actividades de guerrilla y, cualquiera que sea la definición que se le dé al vocablo, en Angola sigue la guerra." [A/5286, párr. 215.]

113. La Subcomisión también ha rechazado, y con razón, la descripción que hace el Gobierno portugués de sus operaciones militares calificándolas de "operaciones de policía de carácter limitado". Para reprimir el movimiento nacionalista de los angolanos, las fuerzas aéreas portuguesas han bombardeado por doquier, utilizando bombas de napalm, cohetes y bombas incendiarias. En sus operaciones militares, los colonialistas portugueses se han lanzado a intensas actividades aéreas, y las autoridades congoleñas se quejaron en muchas ocasiones de que se habían violado sus fronteras. El ataque aéreo más notorio se llamó "Operación Viento Norte", que, dicho sea de paso, nada tiene que ver con los vientos de cambio y que incluso el 13 de septiembre de 1962 hizo muchas víctimas entre los angolanos nacionalistas en un ataque por sorpresa: La población indígena, a pesar de los bombardeos generalizados, no se desmoralizó: tan fuerte era su voluntad y su determinación de vencer en su lucha por la libertad y la independencia! La Subcomisión supo de fuentes fidedignas que después de haber padecido miserias y privaciones indecibles la población había aprendido por experiencia a tomar ciertas medidas de protección. Pero también se dijo en muchas ocasiones a la Subcomisión que:

"... las operaciones aéreas han causado muchas víctimas y gran destrucción, y han contribuido en gran medida a aterrorizar a los angolanos, induciendo a muchos de ellos a salir de sus escondites y rendirse o a refugiarse en el extranjero. Tales experiencias parecen haber tenido efectos perdurables en las mentes de los refugiados que han estado expuestos a los bombardeos aéreos portugueses, especialmente los niños". [ibid., párr. 90.]

Los colonialistas portugueses, con lo que califican de "operaciones de policía", trataron de destruir a la población indígena y sus cultivos con bombas incendiarias. Pero el engaño y la superchería a que recurrieron en sus operaciones aéreas no podían ser superados en perfidia ni siquiera por sus leyes draconianas. No pudiendo localizar a aquellos desdichados en la profundidad de la selva aconsejaron a esos seres indefensos que salieran de sus escondites. El informe dice además:

"La Subcomisión recibió información de que los ataques aéreos iban precedidos a menudo del lanzamiento o fijación de volantes en los cuales se aconsejaba a los habitantes que salieran de la selva." [ibid., párr. 91.]

114. La Subcomisión tiene en su poder un ejemplar de uno de esos volantes, cuyo texto es el siguiente:

"Mando del Batallón No. 159

"A los habitantes del colonato del Vale do Loge.

"Aprovechad la última oportunidad que se os brinda.

"Volved al colonato en paz. Vuestras vidas están garantizadas. Volved a vuestros hogares, trabajad por vuestra elevación y progreso. El Comandante de las tropas garantiza vuestra protección. Entraréis nuevamente en posesión de lo que os pertenece.

"Separaos de los bandidos que os están engañando. Muchos grupos se han rendido ya; Pedro Tumissungo Cardoso os contará cómo están tratando a vuestros hermanos las fuerzas militares.

"Vuestra iglesia es respetada. Los soldados son amigos vuestros.

"Venid en paz. Dios os ayudará. Presentaos por la tarde del día 27 antes del anochecer en el colonato situado en el camino de Totó.

"Venid en grupos de diez personas con una bandera blanca.

"Entregad vuestras armas en señal de paz.

"El Comandante de las Tropas, Abilio Gonçalves Dias, Mayor de Infantería." [ibid., párr. 91 (nota 20).]

115. Después de tantas semanas y de tantos meses de continuos bombardeos y recia lucha, los nacionalistas angolanos han aprendido a organizarse política y administrativamente. Así, en julio y agosto de 1962 sus actividades militares se limitaban exclusivamente a operaciones de guerrillas. El informe de la Subcomisión también se refiere al establecimiento de un gobierno rudimentario, con ciertas formas de administración política y civil, en una zona bastante extensa que está bajo su control, con excepción de los centros de población más grandes. Confirma este acontecimiento significativo el Sr. George M. Houser, que en su artículo "Viaje a la Angola rebelde", publicado en *Africa Today* de marzo de 1962, habla como testigo ocular de la capacidad de los angolanos no sólo para luchar contra sus enemigos, sino también para administrar sus propios asuntos. Escribe lo siguiente:

"El territorio que está en manos de los nacionalistas es ya efectiva, aunque rudimentariamente, autónomo. Además de los pasaportes que expide la UPA, hay aduanas, un sistema de comunicaciones y de información, consejos de aldea, un partido, un sindicato y organizaciones de la juventud. En resumen, existen los comienzos de un Estado."

116. Mientras que se está creando en la selva angolana el núcleo de un gobierno revolucionario nacionalista con todos los atributos de un movimiento de resistencia, veamos qué tipo de administración "civilizada" están dirigiendo los colonialistas portugueses en el sur del territorio.

117. Reinan allí la tiranía y el terror. Muchos angolanos han sido "objeto de malos tratos" (cito las palabras del informe de la Subcomisión), "detenidos en campos de concentración, encarcelados o deportados por haber expresado descontento con las condiciones políticas, económicas y sociales existentes... muchos angolanos educados habían sido víctimas de persecuciones por simples sospechas". [A/5286, párr. 147.] El servicio de policía secreta portugués,

llamado Policía Internacional e de Defesa do Estado (PIDE) (Policía Internacional y de Defensa del Estado) era el poder supremo y hacía estragos en Angola. Todavía no hay datos disponibles que indiquen cuántos angolanos han sido asesinados, detenidos o ejecutados por los dirigentes portugueses. Los portugueses han cometido indecibles atrocidades y exesos y han tomado medidas de represión contra los inocentes angolanos que han ofendido a la conciencia de la humanidad. Es absolutamente inconcebible que en esta época de civilización e independencia, cuando se reconoce a las Naciones Unidas como la mejor esperanza de la humanidad y como una potente fuerza de paz, los colonialistas portugueses hayan recurrido en Angola a los mismos métodos de terror a que recurrieron los fascistas durante la segunda guerra mundial.

118. La declaración formulada por un ex teniente médico del ejército portugués de Angola ante el Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa en Leopoldville el 26 de mayo de 1962 podría horrorizar a todas las personas decentes y respetables del mundo y helarle la sangre a cualquiera. Este ex teniente médico, que no pudo soportar las atrocidades y las crueles torturas a que recurrían los portugueses y de las que eran víctimas los africanos, desertó del ejército portugués el 23 de octubre de 1961. Para citar un solo ejemplo, las declaraciones de este hombre pueden parecer fantásticas, pero las fotografías publicadas en algunos periódicos y revistas que tuvieron el valor de publicarla y a los que no se pudo sobornar ni corromper revelan las horribles prácticas de las tropas portuguesas y de sus comandantes. Este ex teniente médico portugués dijo al Comité Especial que "... el 2 de mayo, uno de los capitanes que había viajado con nosotros se trasladó a Mabubas, a la gran finca Tentativa, donde buscaba a un compañero: el célebre capitán de los cazadores especiales Rui Mendoça, llamado "Eichmann". Aquel hombre, que tenía uno de sus pelotones en ese lugar, procedía allí a torturas tales a los prisioneros que horrorizaron al nuevo capitán. Tenía una casa especial para las torturas donde se hacían cosas increíbles, según nos dijeron. Desde las torsiones de los testículos, colgando de ellos a los hombres desde el cielo raso durante días enteros (prácticas empleadas en Portugal con los prisioneros políticos portugueses por la PIDE), su desgarramiento violento, la muerte por entierro progresivo, los muertos bajo los tractores, los electrocutados, etc., etc.: los espectáculos debían ser horribles".

119. "El oficial que se trasladó allí con otros oficiales nos contó que, cuando hacía la visita, el pelotón mandado por el subteniente Matos procedía a algunas de esas torturas, mientras la esposa del subteniente se refa de las heridas hechas ante sus ojos, de las perversiones sexuales que los soldados obligaban a los prisioneros a practicar con las mujeres prisioneras, etc. Es posible que algunas de las torturas que los soldados cuentan sean a veces exageradas. Sin embargo, un colega, médico en una de las compañías de cazadores especiales que intervinieron desde el comienzo de la lucha, me aseguró que el capitán Mendoça y algunos de sus oficiales, el nombrado subteniente Robles y muchos otros, habían ciertamente vaciado o hecho vaciar los ojos de los prisioneros, habían dado muerte a mujeres y niños y habían dado cuchilladas cuidadosamente estudiadas, con el fin de asesinar aumentando el sufrimiento."

120. Me he referido a la declaración de este hombre, el doctor Mario Montinho de Padua, para demostrar que los métodos fascistas y los prejuicios raciales están resucitando en Africa. Algunos amigos de Portugal pueden resistirse a creer que el Gobierno portugués, que tantas veces se ha jactado de su "misión civilizadora" en Africa, pueda haber adoptado semejante política de represión, pero es muy posible que Portugal, en su actual estado de enajenamiento, no haya vacilado en recurrir a estas horribles medidas. El doctor Mario Montinho de Padua ha declarado:

"Había que conocer a esos hombres y el ambiente para saber que todo esto era entonces posible. Su locura homicida frecuentemente aunada a un placer sádico; el desprecio total por la vida de los africanos; el temor de correr la suerte de otros colonos de aldeas europeas; el espíritu de venganza que animaba a esos hombres, que ya hacía mucho habían perdido todo escrúpulo, en medio de una vida colonialista basada en la explotación despiadada de los africanos."

121. No voy a gobiar a la Asamblea hablando de las llamadas reformas promulgadas por Portugal. Mi delegación ya tuvo la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de esas reformas de tipo portugués en la Cuarta Comisión [1399a. sesión] bastante detalladamente, cuando discutimos el informe del Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa. Los amigos de Portugal calificaron esas reformas de "reformas de gran alcance". Solamente quiero citar un sencillo y breve párrafo del informe de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola:

"El Gobierno de Portugal ha seguido afirmando que las reformas anunciadas el año pasado constituyen una contribución significativa a la solución del problema angolano. Sin embargo, la evidencia indica que estas reformas no tienen por objeto fomentar la autonomía ni la libre determinación del pueblo angolano. Antes bien, tienen el fin esencial de afianzar la integración política de Angola en Portugal. Las reformas contienen programas para fomentar la colonización del territorio por portugueses, quienes reciben estímulos e incentivos especiales del Gobierno. Al propio tiempo, se mantiene un firme control militar y político y se adoptan medidas para facilitar la integración económica con Portugal. El Gobierno de Portugal hasta ahora no ha emprendido ninguna reforma política significativa y, sobre todo, no ha establecido instituciones políticas representativas y libremente elegidas a fin de traspasar el poder al pueblo de Angola." [A/5286, párr. 219.]

Como se desprende claramente el informe de la Subcomisión la situación de Angola, por lo que atañe a la seguridad y a los aspectos políticos, es de tal naturaleza que opinamos firmemente que el Consejo de Seguridad, y desde luego la Asamblea General, deben examinarla constante y continuamente.

122. El informe de la Subcomisión dice además lo siguiente:

"La situación constituye también una grave amenaza para las Naciones Unidas. Si continúa este conflicto, pese a los reiterados esfuerzos de la Organización por lograr una solución pacífica, existe el grave peligro de que el conflicto se extienda. Se podría producir una situación explo-

siva si la creciente demanda por que se ponga fin al colonialismo en el continente africano se enfrentara con la obstinación del Gobierno de Portugal en negar la libre determinación a Angola." [ibid., párr. 220.]

La delegación de Birmania comparte estas opiniones. También apoyamos la opinión de la Subcomisión de que a los nacionalistas angolanos no les quedaba más remedio que tomar las armas contra los portugueses desde marzo de 1961. La guerra colonial continúa, pese a la afirmación de los colonialistas portugueses de que en el frente angolano reina la calma y la normalidad.

123. Los importantes cambios que se han hecho en el Gabinete del Sr. Salazar han sido analizados políticamente por algunos sectores de la prensa mundial, que los han considerado un indicio de que la situación militar se está tranquilizando o perdiendo tensión. Por lo que nosotros sabemos, podría ser la calma que precede a la tempestad. Estoy seguro de que muchos Estados Miembros de esta Organización, incluso los amigos y aliados de Portugal, están tan ansiosos como nosotros por impedir en la medida de lo posible que la situación de Angola se convierta en un conflicto como el de Argelia. La historia de la lucha valerosa de los argelinos y de su final conquista de la independencia es bien conocida por esta Asamblea. Tendremos que tener presente que si Angola ha de encaminarse rápidamente hacia el objetivo de la libre determinación y de la independencia y si Portugal desea mantener relaciones amistosas con Africa y con el resto del mundo, a Portugal sólo le queda la posibilidad de hacer sin más tardanza auténticas reformas para el rápido pero ordenado desarrollo político y constitucional del territorio, que conduzca finalmente a la independencia completa. Portugal no puede ganar la guerra en Angola.

124. Habiendo leído y estudiado los diversos informes y documentos relativos a la situación de Angola y habiendo oído a los peticionarios aquí en Nueva York, mi delegación estima que la situación de Angola tendría arreglo (y es poco todo lo que se insista en esto) si Portugal escuchara las serias advertencias que le están haciendo y que le seguirán haciendo muchos representantes desde esta tribuna y buscara una solución pacífica del problema en cooperación con las Naciones Unidas, de conformidad con la Carta y sobre la base de los principios del reconocimiento del derecho del pueblo angolano a la libre determinación y a la independencia y del respeto a la igualdad política de todos los angolanos, sin discriminación por motivos de raza, color o credo, y solamente así.

125. Mi delegación está dispuesta a apoyar cualquier medida que a la luz de las consideraciones que acabo de hacer conduzca a la aplicación de los principios y al logro de los objetivos de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

126. Sr. SONN VOEUNSAI (Camboya) (traducido del francés): La cuestión de Angola, cuya situación puede perturbar la paz y la seguridad internacionales, merece ser examinada por la Asamblea General en sesión plenaria. Pero sería más conveniente que se la examinara teniendo en cuenta los problemas generales de la descolonización. Por eso mi delegación quisiera exponer su opinión haciendo referencia a la labor del Comité Especial para los territorios

bajo administración portuguesa creado en virtud de la resolución 1699 (XVI) y a la del Comité Especial de los Diecisiete creado por la resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General.

127. El problema de Angola tiene dos aspectos principales: el primero es el de la libre determinación y la independencia del pueblo angolano, y el segundo el de la acción armada de los nacionalistas y, de rechazo, el de las medidas de represión tomadas por Portugal.

128. A juicio de mi delegación, estos aspectos están estrechamente vinculados y el uno es la consecuencia del otro. El problema en su conjunto debería poder resolverse si la Potencia administradora accediera a satisfacer las legítimas aspiraciones de la población.

129. Pero Portugal siempre se ha negado a considerar a Angola como un territorio no autónomo. Dice que es una provincia de ultramar y que, por consiguiente, forma parte integrante del patrimonio nacional. Partiendo de esta tesis, hasta ha negado a las Naciones Unidas el derecho a intervenir en la cuestión invocando el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta. Por la misma razón se ha negado a transmitir información sobre ese territorio, como lo exige el Artículo 73 de la Carta. Ha mantenido esta actitud a pesar de la aprobación por mayorías abrumadoras de las resoluciones 1542 (XV) y 1699 (XVI) y en la Asamblea General.

130. Mi delegación no tiene ninguna duda a este respecto. Angola no es Portugal; es una colonia portuguesa, una colonia de asentamiento, si se quiere. El examen de los hechos históricos, políticos, económicos y sociales demuestra que ese territorio está bajo la dominación extranjera. No es revocando una ley colonial e introduciendo una cláusula especial en la Constitución del país como se puede cambiar la situación jurídica de los territorios que se han conquistado. Al parecer de mi delegación, una modificación semejante debería haber sido objeto de una amplia consulta a los pueblos interesados.

131. Siendo Angola un territorio no autónomo, hay por parte del Gobierno portugués un caracterizado incumplimiento del Capítulo XI de la Carta y de la resolución 1542 (XV) de la Asamblea General.

132. Por otra parte, la Asamblea General aprobó la resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y la resolución 1742 (XVI), que reafirma solemnemente el derecho inalienable del pueblo angolano a la libre determinación y a la independencia. Ahora tenemos que ver si estas resoluciones han sido cabalmente aplicadas.

133. Por lo tanto, tenemos que examinar el informe [A/5286] que nos ha presentado la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola, cuyo Presidente, el Sr. Salamanca, hizo una exposición muy pertinente el 29 de noviembre [1180a. sesión].

134. Mi delegación quisiera felicitar vivamente a la Subcomisión por el excelente trabajo que nos ha presentado. Ha examinado la situación actual con sentido de la realidad y con objetividad y ha analizado perfectamente los diversos aspectos de la cuestión, a saber, la acción armada y las medidas de represión, la situación de los refugiados y de los presos políticos y la evolución política del territorio. También ha señalado a la atención de la Asamblea General

los aspectos internacionales de la situación. Mi delegación quisiera recordar algunos aspectos importantes de los hechos comprobados.

135. Primeramente observa que la Subcomisión ha realizado nuevos esfuerzos para obtener la cooperación del Gobierno portugués. Desgraciadamente, ese empeño no ha sido coronado por el éxito. A este respecto también quisiera citar un pasaje del artículo de fondo del periódico *Le Monde* publicado el 4 de diciembre de 1962 y titulado "El régimen portugués frente a la crisis angolana":

"Nada indica, sin embargo, que se haya modificado de manera notable la orientación general del Gobierno de Lisboa... Pese a la renovada insistencia de la ONU respecto a Angola, el Dr. Salazar se propone más que nunca seguir conperseverancia el camino que ha escogido."

136. En segundo lugar, Portugal ha tratado de demostrar que la paz ha sido restablecida en el territorio y que sólo se trataba de simples operaciones de policía. Pero estimamos que aunque no se hable de guerra sigue habiendo una acción armada y medidas de represión. En la lucha por su liberación, los pueblos subyugados no se detendrán sino cuando hayan obtenido la independencia.

137. En tercer lugar se ha hablado de reformas, pero como ha dicho el Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa en el párrafo 407 de su informe [A/5160], esas reformas no sólo no satisfacen las aspiraciones fundamentales del pueblo angolano sino que hasta ahora ni siquiera han mejorado sensiblemente las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales del territorio.

138. Estas diversas consideraciones han inducido a mi delegación a hacer suya la siguiente observación de la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola:

"La situación constituye también una grave amenaza para las Naciones Unidas. Si continúa este conflicto, pese a los reiterados esfuerzos de la Organización por lograr una solución pacífica, existe el grave peligro de que el conflicto se extienda. Se podría producir una situación explosiva si la creciente demanda por que se ponga fin al colonialismo en el continente africano se enfrentara con la obstinación del Gobierno de Portugal en negar la libre determinación a Angola." [A/5286, párr. 220.]

139. También quisiera referirme a la declaración hecha por los Jefes de Estado y de gobierno de los países no alineados en la Conferencia de Belgrado en septiembre de 1961, declaración suscrita por Camboya. Se dice en ella que:

"Los países participantes... llaman la atención [de la opinión mundial] sobre los acontecimientos de Angola y sobre las intolerables medidas represivas adoptadas por las autoridades coloniales portuguesas contra el pueblo angolano, y piden que se ponga inmediatamente fin a todo derramamiento de sangre del pueblo angolano y que todos los países amantes de la paz, especialmente los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ayuden al pueblo de Angola a establecer sin tardanza su propio Estado libre e independiente"^{4/}.

^{4/} Conferencia de Belgrado, 1961 (publicado por la *Revue de politique internationale de Belgrado*, No. 5, pág. 21).

140. La delegación de Camboya ha abordado la cuestión de Angola sin odio y sin pasión. Pero quiere manifestar su firme determinación de ver reafirmar y defender los principios sagrados de la soberanía de las naciones y de la libertad de los pueblos para elegir su destino. Con este ánimo patrocinó el proyecto de resolución sobre Angola que el Comité Especial de los Diecisiete ha sometido a la Asamblea en este período de sesiones [véase A/5238, cap. XI, párr. 44].

141. Para terminar, repetiré las palabras de nuestro Jefe de Estado, Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, quien dijo lo siguiente:

"Debemos actuar de concierto por todos los medios de que disponemos para persuadir a las Potencias que pretenden mantener su dominio sobre otros pueblos a que manifiesten su sentido común concediéndoles espontáneamente y sin restricciones la independencia que piden. Desgraciadamente, ese sentido común se ve a menudo sustituido por el recurso a la fuerza a fin de quebrantar la voluntad de independencia de los pueblos desde hace largo tiempo esclavizados. Tenemos un ejemplo en Angola y nos inclinamos con emoción ante la heroica lucha de esos valerosos hermanos."

142. Sr. BARNES (Liberia) (traducido del inglés): La Asamblea ha oído esta tarde uno de los salmos habituales del representante de Portugal ensalzando las virtudes de la política y de las prácticas anticuadas y pasadas de moda que Portugal aplica en Angola. Resultó interesante observar que si bien el representante de Portugal enumeró las llamadas medidas de progreso político, social y económico que se están poniendo en práctica en Angola bajo los auspicios de Portugal, no dijo ante la Asamblea que su país reconoce el derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo de Angola ni que Portugal está tomando las medidas necesarias para traspasar el poder a los angolanos de conformidad con las resoluciones de esta Asamblea. Esta cuestión es muy importante para la Asamblea, y mientras el representante de Portugal no esté dispuesto a comunicar a la Asamblea que su país reconoce el derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo de Angola y está tomando las medidas necesarias para traspasarle el poder sólo puedo decir que sus declaraciones son vanas y no significan nada.

143. La situación de Angola sigue siendo una cuestión que preocupa y alarma mucho a la opinión internacional y que pone en peligro la paz y la estabilidad internacionales. Sigue siendo la cuestión de saber si un pueblo que desea ardientemente respirar el aire de la libertad y que lucha tan desesperadamente por sacudir el yugo bajo el cual ha vivido durante siglos de dominio y explotación portugueses se verá obligado a derramar su sangre sagrada o si las Naciones Unidas, a las que ha recurrido en busca de auxilio y de socorro, le ayudarán a lograr sus aspiraciones.

144. Cuando el resentimiento acumulado de los angolanos estalló a principios de 1961 en una rebelión a la que siguió la larga pesadilla de las medidas de represión y de la acción armada portuguesas contra el pueblo de Angola, el Gobierno de Liberia, sumamente preocupado por lo que acontecía en ese desdichado país, hizo la declaración siguiente:

"Las informaciones sobre desmanes en la Angola portuguesa preocupan mucho al Gobierno de Liberia.

"Este Gobierno sostiene el principio de que la ley tiene que proteger los derechos humanos para que el hombre no tenga que apelar a la fuerza y a la violencia como últimos recursos contra la tiranía y la opresión.

"El Gobierno de Liberia observa que, según informaciones aparentemente dignas de crédito, procedentes de Angola, se violan en este territorio derechos humanos, a pesar de la Declaración de Derechos Humanos, violación que posiblemente hará peligrar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

"En consecuencia, el Gobierno de Liberia ha dado instrucciones a su representante en el Consejo de Seguridad a fin de que, en conformidad con el Artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas, pida la inclusión del tema en el orden del día del Consejo."

Así pues, mediante esta iniciativa, Liberia atrajo oficialmente la atención de la comunidad internacional sobre los dolorosos acontecimientos que se desarrollaban entonces en Angola.

145. Desde entonces, tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han aprobado una serie de resoluciones en las que se pide a las autoridades portuguesas que desistan inmediatamente de aplicar medidas de represión y de acción armada contra el pueblo de Angola; que pongan en libertad inmediatamente a todos los presos políticos angolanos, dondequiera que estén encarcelados; que hagan amplias reformas de carácter político, económico y social, y que, en particular, establezcan instituciones políticas representativas, por elecciones libres, a fin de traspasar el poder al pueblo de Angola.

146. Para obtener la aplicación de estas disposiciones enumeradas en las diversas resoluciones, la Subcomisión para Angola, creada en virtud de la resolución 1603 (XV) y cuyo mandato fue prorrogado en virtud de la resolución 1742 (XVI), ha presentado a la Asamblea un informe sobre sus labores [A/5286]. Mi delegación felicita al Presidente y a los miembros de la Subcomisión por su celo, y quisiera expresarles también nuestra sincera admiración por las conclusiones y las recomendaciones incluidas en su informe.

147. Las investigaciones de la Subcomisión llevan inevitablemente a la conclusión de que Portugal sigue aplicando medidas de represión y actuando a mano armada contra el pueblo de Angola, de que prosiguen los disturbios y el conflicto y de que las reformas introducidas por Portugal no tienen por objeto facilitar el proceso que conduciría a la libre determinación y al gobierno propio sino, por el contrario, consolidar la incorporación política de Angola a Portugal. Me parece que todo esto es muy lamentable.

148. Estamos presenciando el horrible y triste espectáculo de unas Naciones Unidas que se encuentran ante un flagrante desafío de sus resoluciones por parte de uno de sus Miembros. Estimamos que esto es completamente incompatible con la calidad de Miembro de esta Organización mundial. Creo yo que la tragedia de lo que está ocurriendo a causa de la intransigencia y el desafío de Portugal se arreglará por el hecho de que la independencia final del pueblo

angolano es la conclusión inevitable. El irresistible curso de la historia lo ha demostrado repetidas veces. Por lo tanto, la prolongación de este absurdo esfuerzo de Portugal por seguir oprimiendo y reprimiendo al pueblo de Angola es verdaderamente una vana empresa, y Portugal debería reconocerlo por su propio interés.

149. A este respecto quisiera recordar lo que dije en el Consejo de Seguridad sobre esta misma cuestión el 8 de junio de 1961:

"Sostenemos que el hombre nace libre. Que su libertad no depende del capricho político de otros. Por el origen mismo del hombre, cualesquiera privaciones accidentales de la libertad que padezca tienen que ser una prueba temporal y limitada. Así lo revela, con toda claridad, el conocimiento más elemental de la historia. No es prudente ni natural que una nación como Portugal ponga un empeño tan vano como monstruosamente cruel en malograr el resultado definitivo de las leyes inmutables de la historia ^{6/}."

150. Como los representantes de Birmania y de Camboya que me han precedido en el uso de la palabra, quisiera referirme al informe de la Subcomisión en el que se señala que:

"La situación constituye también una grave amenaza para las Naciones Unidas. Si continúa este conflicto, pese a los reiterados esfuerzos de la Organización por lograr una solución pacífica, existe el grave peligro de que el conflicto se extienda. Se podría producir una situación explosiva si la creciente demanda por que se ponga fin al colonialismo en el continente africano se enfrentara con la obstinación del Gobierno de Portugal en negar la libre determinación a Angola." [A/5286, párr. 220.]

Creo que son palabras muy serias y estoy seguro de que no fueron escritas a la ligera.

151. El interés de las Naciones Unidas en esta cuestión se pone de manifiesto por el número de órganos que tratan la cuestión de Angola, tales como la Subcomisión encargada de examinar la situación en Angola, el Comité Especial para los territorios bajo administración portuguesa, el Comité Especial de los Diecisiete y la Comisión para la Información sobre los Territorios no Autónomos.

152. No se puede esperar que el pueblo de Angola, cuyas esperanzas han sido suscitadas por esta manifestación de interés y de preocupación de parte de las Naciones Unidas, permanezca con los brazos cruzados y presencia impotente la destrucción de sus esperanzas por la intransigencia de Portugal. Esta preocupación manifiesta por un pueblo que lucha con todas sus fuerzas para ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia es de tal naturaleza que tampoco nosotros podemos permanecer pasivos y dejar que los acontecimientos sigan su curso. A nuestro juicio, la cooperación de Portugal en la búsqueda de una solución pacífica para este problema es verdaderamente indispensable, y ya lo hemos dicho en varias ocasiones. Deploramos muchísimo que Portugal no haya juzgado conveniente cooperar con la Subcomisión, como señaló su Presidente al presentar el informe el 29 de noviembre de 1962 [1180a. sesión].

153. Así pues, las autoridades portuguesas han estimado conveniente cerrar nuevamente la puerta a las negociaciones pacíficas sobre problemas que comprometen cada vez más la paz y la estabilidad mundiales. Quisiera preguntar muy seriamente por qué Portugal prefiere provocar un cambio violento en vez de un cambio pacífico.

154. Tal vez no sea necesario hablar nuevamente aquí de los asesinatos, las matanzas y las detenciones que ha habido en ese desgraciado país. Los peticionarios angolanos que comparecieron ante la Cuarta Comisión aún el 22 de noviembre de 1962 declararon que esas matanzas generales continuaban. Basta referirse brevemente a la declaración formulada por el Sr. Holden Roberto, uno de los peticionarios, que informó el 2 de noviembre de 1962 [1398a. sesión] a la Cuarta Comisión de que el 27 del pasado mes de agosto un angolano, su mujer, sus hijos y sus sobrinos habían sido detenidos en un puesto en la selva de Kambamba, y uno tras otro muertos a tiros. El 29 de septiembre perecieron ochenta y cinco personas en la selva de Yimma a consecuencia de un bombardeo. La aviación portuguesa arroja a diario centenares de bombas de napalm en todas las regiones del país, y ya han sido destruidas más de 1,000 aldeas. Los angolanos que logran cruzar la frontera y entrar en la República del Congo buscando refugio viven allí hacinados y en condiciones sumamente precarias. Indudablemente, esa situación no corresponde a las declaraciones portuguesas de que en Angola reinan la paz, el orden y la normalidad.

155. El pueblo de Angola busca una rápida solución del problema y las Naciones Unidas no pueden en ninguna circunstancia olvidar sus obligaciones. Mi delegación insta solemnemente a Portugal a que ayude a resolver este problema apremiante en África. La solución de este problema es muy importante para el pueblo africano. Ya no puede tolerar más demoras y quiere disfrutar de libertad e independencia. La marea del nacionalismo africano que está inundando nuestro continente no puede ser desviada de las costas y las fronteras angolanas, y no hay ninguna necesidad de que Portugal comprometa sus futuras relaciones con Angola y con África.

156. Mi delegación está firmemente convencida de que para la solución pacífica del problema de Angola son indispensables las siguientes condiciones y medidas:

a) Portugal debe reconocer el derecho inalienable del pueblo angolano a la libre determinación y a la independencia, puesto que los muchos siglos de dominio colonial tienden a prolongar la desastrosa situación que existe en ese territorio y aumentan diariamente el peligro para la paz en África y también en el mundo;

b) Portugal debe entablar inmediatamente negociaciones con los principales partidos políticos sobre la base del reconocimiento del derecho a la independencia y de los medios por los que Angola puede alcanzarla cuanto antes;

c) Antes de entablar negociaciones, Portugal debe declarar una amnistía para todos los presos políticos que están encarcelados en las prisiones de Angola y del Portugal metropolitano;

d) Todos los países que han concertado acuerdos militares con Portugal deben ser invitados a suspenderlos, ya que la experiencia ha demostrado que esa

^{6/} *Ibid.*, 953a. sesión, párr. 54.

asistencia militar ha permitido a Portugal mantener y perpetuar las medidas de represión que aplican las autoridades portuguesas en Angola.

e) Se debería pedir a los Estados Miembros, especialmente los que mantienen relaciones amistosas con Portugal, que intensifiquen sus esfuerzos para persuadir a Portugal de que se abstenga de aumentar la tirantez y emprenda negociaciones con los principales partidos políticos que funcionan fuera de Angola.

f) El Comité Especial de los Diecisiete, mediante la creación en su propio seno de un grupo que examine la situación de los territorios bajo administración portuguesa, debería observar constantemente los acontecimientos que se producen en Angola y las medidas que estén tomando el Gobierno de Portugal u otros Estados Miembros y que influyan en la situación de Angola.

g) Independientemente de su resolución S/4835 y de conformidad con las disposiciones de la misma, el Consejo de Seguridad debería observar constantemente la situación de Angola que calificó de "una causa actual y potencial de rozamientos internacionales" que "puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales".

157. Por último, a la vez que lamentan que Portugal ni siquiera haya adoptado medidas preliminares para asegurar el cumplimiento de las resoluciones sobre Angola, las Naciones Unidas deben mantener infatigablemente su determinación de afianzar su supremacía en las cuestiones que atañen a los intereses de la comunidad internacional. Debemos cuidar de que las voces que piden ayuda sean oídas dentro de este recinto, porque si no se puede encontrar aquí esa ayuda los demás recursos serán peligrosos y sumamente desastrosos.

158. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Vamos a interrumpir ahora el examen de este tema para emprender el del segundo tema inscrito para esta tarde. Mañana se reanudará el examen de la situación de Angola, cuando la Asamblea se reúna a las diez y media de la mañana. Seguiré concediendo la palabra a los oradores por el orden en que estaban inscritos para hoy, y cuando se acabe la lista de hoy concederé la palabra a los oradores inscritos en la segunda lista.

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Confirmación del nombramiento del Director General del Fondo Especial

159. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Cuando el Secretario General solicitó la inclusión de este tema en el programa de este período de sesiones de la Asamblea General dijo en su memorándum explicativo [A/5254] que según la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General el Secretario General, previa consulta con el Consejo de Administración del Fondo Especial, designa al Director General del Fondo. El nombramiento está sujeto a confirmación por parte de la Asamblea General, y en virtud de esa resolución el Director General puede ser reelegido. En su memorándum explicativo, el Secretario General dijo también:

"En vista de que próximamente expirará el mandato del Sr. Hoffman, el Secretario General interino consultó al Consejo de Administración el 5 de octubre de 1962, y ahora tiene el honor de presentar a la Asamblea General, para su confirmación en

el actual período de sesiones, el nuevo nombramiento del Sr. Paul G. Hoffman, para un período de cuatro años, a partir del 1º de enero de 1963." [A/5254, párr. 3.]

Puesto que la Asamblea General solamente debe confirmar este nombramiento, si no hay objeciones consideraré que la Asamblea ha confirmado el nombramiento del Sr. Paul G. Hoffman.

Así queda acordado.

160. Sr. PAVICEVIC (Yugoslavia) (traducido del inglés): El nuevo nombramiento del Sr. Paul G. Hoffman para el cargo de Director General del Fondo Especial nos satisface particularmente a mi país y a mí. Los valiosos resultados obtenidos por el Fondo Especial durante sus cuatro años de existencia bajo la dirección del Sr. Hoffman, paladín ejemplar e infatigable de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados, han merecido el reconocimiento unánime de todos los países en vías de desarrollo. Este resultado representa a la vez la mejor garantía de que el Fondo Especial, bajo la dirección continua del Sr. Hoffman, obtendrá nuevos éxitos que contribuirán considerablemente a afirmar y consolidar todavía más la función que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera económica y en el desarrollo de la cooperación internacional en general.

161. He tenido el privilegio de representar a mi país en el Consejo de Administración del Fondo Especial, del que ha sido miembro desde la creación del Fondo. En esa calidad, así como en la de Presidente del Consejo de Administración para 1962, he tenido la oportunidad de apreciar no sólo las cualidades personales y profesionales del Sr. Hoffman, sino también su excepcional capacidad para crear y mantener la más estrecha cooperación con los miembros del Consejo de Administración en todos los campos de actividad del Fondo Especial.

162. Por todas estas razones estamos profundamente convencidos de que el nuevo nombramiento del Sr. Hoffman constituye no sólo una excelente solución, sino además una garantía de los futuros éxitos del Fondo Especial como órgano muy importante de las Naciones Unidas. La delegación yugoslava se felicita por el nuevo nombramiento del Sr. Hoffman y le desea toda clase de éxitos en su futura labor.

163. Sr. BELAUNDE (Perú): He pedido la palabra para manifestar en nombre de la delegación de Perú la satisfacción con que hemos visto que ha sido confirmado por la Asamblea el nombramiento hecho por el Secretario General en la persona del Sr. Hoffman como Director General del Fondo Especial.

164. Yo no necesito hacer el elogio del Sr. Hoffman, personalidad altamente conocida y que figura en los anales de la historia de la cooperación económica por muchos motivos, entre ellos por el éxito del Plan Marshall. Pero de un modo especial tenemos que recordar los países que recibimos asistencia técnica y que somos favorecidos por diversos planes del Fondo Especial, la manera como el Sr. Hoffman ha desempeñado esta función, con tanta eficacia y con tan fino sentimiento de la solidaridad humana y de la cooperación económica.

165. Muchas veces se hacen críticas a las Naciones Unidas desde el punto de vista de su organización, o de sus funciones políticas, o por la manera como ejerce esas funciones políticas. Pero creo sinceramente que no se han presentado nunca serias críticas

respecto de las funciones de cooperación económica de las Naciones Unidas. Este es un campo en que todos están de acuerdo en asignar un papel único e insustituible a nuestra Organización.

166. Pues bien, en ese campo, el éxito de las Naciones Unidas se debe principalmente al Director General del Fondo Especial, así como a la colaboración que ha tenido de parte de todos los miembros de la Secretaría y de los miembros de la Institución. Lo difícil es encontrar al hombre que realice eficazmente esas funciones. Una función puede ser sumamente útil y muy delicada, pero todo depende de que la desempeñe la persona calificada por su actitud moral, por su talento ejecutivo, por su alta visión de los problemas de que está encargado. Estas raras cualidades convergen en la personalidad del Sr. Hoffman.

167. Y en momentos en que es una esperanza para la humanidad el que las Naciones Unidas puedan aumentar su Fondo Especial y extender y acentuar cada día más la asistencia económica a todos los países; en momentos en que la esperanza del mundo es la transformación de los países que yo llamo sub-industrializados o no industrializados, hasta el punto de que cambie su nivel de vida y su posición económica, es evidentemente un acierto el haber encontrado a un hombre como el Sr. Hoffman, el haber utilizado sus servicios tantos años, y el invitarlo a que continúe realizando esa función en beneficio de las Naciones Unidas y de la humanidad entera.

168. Formulo los más fervientes votos por que el Sr. Hoffman tenga cada día mayores éxitos en el desempeño de su delicada función.

169. Sr. ADEBO (Nigeria) (traducido del inglés): Como muchos otros representantes aquí presentes, había oído hablar durante muchos años de los servicios prestados por el Sr. Paul Hoffman, primero a su país, luego a Europa y más tarde a esta Orga-

nización, pero hasta el año pasado no tuve la oportunidad de conocerle personalmente y de mantener estrechas relaciones con él. Ambos participamos en una conferencia celebrada en Oxford bajo los auspicios del Consejo sobre la tirantez mundial. La conferencia se celebró en un colegio de Oxford fundado hace muchos años, pero que a la manera típicamente británica se llamaba New College. El Sr. Hoffman, yo y los demás participantes compartimos una gran experiencia. Para mí fue una experiencia maravillosa, y uno de sus aspectos inolvidables fue la contribución que hizo a nuestras labores ese gran hombre que se llama Paul Hoffman. Jamás lo he olvidado.

170. El Sr. Hoffman es para el Fondo Especial de las Naciones Unidas lo que el Sr. Eugene Black ha sido durante años para el Banco Internacional y lo que el Sr. Jacobsen ha sido para el Fondo Monetario Internacional. Estos grandes hombres han marcado con su personalidad a las organizaciones para cuya dirección fueron nombrados.

171. El Sr. Hoffman no sólo está trabajando como Director General y cumpliendo sus deberes, sino que está cumpliendo deberes en que creé auténtica y sinceramente. Cree muy fervientemente en los objetivos del Fondo Especial. Creo que en esto reside su gran capacidad para hacer de esa organización el éxito que ha llegado a ser, a pesar de los muchos obstáculos con que tropieza, sobre todo obstáculos financieros.

172. Por lo tanto, es un gran placer para mí personalmente poder rendir este homenaje al Sr. Paul Hoffman con motivo de su nuevo nombramiento para el cargo de Director General. Creo que somos muy afortunados, porque a pesar de su edad sigue siendo joven de espíritu y físicamente joven, con suficiente juventud para poder desempeñar durante unos años más este cargo importante y pesado, pero para él muy agradable.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.